



Junta General del Principado de
Asturias
DIARIO DE SESIONES

Año 2000

Serie P

V LEGISLATURA

Núm. 49

Pleno

PRESIDENCIA DE LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA
DOÑA MARÍA JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Sesión número 43

**Tercera reunión,
celebrada el viernes 27 de septiembre de 2000,
en el Hemiciclo**

Orden del día:

DEBATE sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2000-2001 (05/0175/0002/03467)

SUMARIO

Págs.

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

Prosigue el orden del día.

La Presidencia toma la palabra para explicar el procedimiento5

El señor Verdín Bouza , del GPRA, presenta las propuestas de resolución de su Grupo.....	6	El señor Aréstegui Artime , del GPP, fija la posición de su Grupo respecto de una propuesta del GPRA.....	36
La señora Martín González , del GP de IU, presenta la propuesta de resolución de su Grupo.....	12	La señora Díaz Palacios , del GPS, fija la posición de su Grupo respecto de las propuestas del GPRA.....	36
Los señores Morales Sánchez y Aréstegui Artime , del GPP, presentan las propuestas de resolución de su Grupo.....	15	La señora Migoya Diego , del GPS, fija la posición de su Grupo respecto de las propuestas del GPP.....	39
El señor Álvarez García , del GPS, presenta las propuestas de resolución de su Grupo.....	22	El señor Lastra Valdés , del GPS, fija la posición de su Grupo respecto de la propuesta del GP de IU.....	43
El señor Verdín Bouza , del GPRA, fija la posición de su Grupo.....	24	El señor García Valledor , del GP de IU, solicita a la señora Presidenta que la votación de la propuesta de resolución de su Grupo sea única, en relación con lo cual intervienen los señores Lastra Valdés , del GPS, Morales Sánchez , del GPP, y Verdín Bouza , del GPRA.....	44
La señora Martín González , del GP de IU, fija la posición de su Grupo.....	27	Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano	
El señor Morales Sánchez , del GPP, fija la posición de su Grupo respecto de la propuesta de resolución del GP de IU.....	30	La propuesta de resolución 3.819 fue rechazada por 20 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.....	44
El señor García Cañal , del GPP, fija la posición de su Grupo respecto de diversas propuestas del GPRA y del GPS.....	31	La propuesta de resolución 3.820 fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....	44
El señor Peláez Rodríguez , del GPP, fija la posición de su Grupo respecto de diversas propuestas del GPP y del GPS.....	33	La propuesta de resolución 3.821 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	45
La señora Cuétara Palacio , del GPP, fija la posición de su Grupo respecto de diversas propuestas del GPRA.....	34	La propuesta de resolución 3.822 fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....	45
El señor García Santoveña , del GPP, fija la posición de su Grupo respecto de diversas propuestas del GPRA y del GPS.....	34	La propuesta de resolución 3.823 fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.....	45
La señora González Gómez , del GPP, fija la posición de su Grupo respecto de diversas propuestas del GPRA.....	35	La propuesta de resolución 3.824 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	45
El señor Rodríguez Menéndez , del GPP, fija la posición de su Grupo respecto de diversas propuestas del GPRA y del GPS.....	35	La propuesta de resolución 3.825 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	45
El señor Suárez Álvarez-Amandi , del GPP, fija la posición de su Grupo respecto de diversas propuestas del GPRA y del GPS.....	36	La propuesta de resolución 3.826 fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....	45

La propuesta de resolución 3.827 fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 45	La propuesta de resolución 3.841 fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención..... 46
La propuesta de resolución 3.828 fue rechazada por 6 votos a favor, 22 en contra y 13 abstenciones..... 45	La propuesta de resolución 3.842 fue aprobada por 26 votos a favor, 3 en contra y 14 abstenciones 46
La propuesta de resolución 3.829 fue rechazada por 19 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención 45	La propuesta de resolución 3.843 fue rechazada por 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención..... 46
La propuesta de resolución 3.830 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 45	La propuesta de resolución 3.844 fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención..... 46
La propuesta de resolución 3.831 fue rechazada por 20 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención 45	La propuesta de resolución 3.845 fue rechazada por 6 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones 47
La propuesta de resolución 3.832 fue rechazada por 20 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención 45	La propuesta de resolución 3.846 fue aprobada por 29 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención..... 47
La propuesta de resolución 3.833 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 46	La propuesta de resolución 3.847 fue rechazada por 6 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención..... 47
La propuesta de resolución 3.834 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 46	La propuesta de resolución 3.848 fue rechazada por 17 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones 47
La propuesta de resolución 3.835 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 46	La propuesta de resolución 3.849 fue aprobada por 30 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones..... 47
La propuesta de resolución 3.836 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 46	La propuesta de resolución 3.850 fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención..... 47
La propuesta de resolución 3.837 fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 46	La propuesta de resolución 3.851 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 47
La propuesta de resolución 3.838 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 46	La propuesta de resolución 3.852 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 47
La propuesta de resolución 3.839 fue rechazada por 6 votos a favor, 35 en contra y 2 abstenciones..... 46	La propuesta de resolución 3.853 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 47
La propuesta de resolución 3.840 fue aprobada por 29 votos a favor, 13 en contra y 1 abstención 46	La propuesta de resolución 3.854 fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones..... 47

La propuesta de resolución 3.855 fue rechazada por 20 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención 47

La propuesta de resolución 3.856 fue rechazada por 18 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones..... 47

Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida

La propuesta de resolución 3.857 fue rechazada por 3 votos a favor, 37 en contra y 3 abstenciones..... 48

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular

La propuesta de resolución 3.858 fue rechazada por 14 votos a favor, 26 en contra y 3 abstenciones..... 48

La propuesta de resolución 3.859 fue rechazada por 19 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención 48

La propuesta de resolución 3.860 fue rechazada por 17 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones..... 48

La propuesta de resolución 3.861 fue rechazada por 17 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones..... 48

La propuesta de resolución 3.862 fue rechazada por 17 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones..... 48

La propuesta de resolución 3.863 fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 48

La propuesta de resolución 3.864 fue rechazada por 17 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones..... 48

La propuesta de resolución 3.865 fue rechazada por 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención 48

La propuesta de resolución 3.866 fue rechazada por 17 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones..... 48

La propuesta de resolución 3.867 fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 48

La propuesta de resolución 3.868 fue rechazada por 17 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención..... 48

La propuesta de resolución 3.869 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 49

La propuesta de resolución 3.870 fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención..... 49

La propuesta de resolución 3.871 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 49

La propuesta de resolución 3.872 fue rechazada por 17 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones 49

La propuesta de resolución 3.873 fue rechazada por 21 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención..... 49

La propuesta de resolución 3.874 fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención..... 49

La propuesta de resolución 3.875 fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención..... 49

La propuesta de resolución 3.876 fue rechazada por 17 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones 49

La propuesta de resolución 3.877 fue rechazada por 14 votos a favor, 23 en contra y 6 abstenciones 49

La propuesta de resolución 3.878 fue rechazada por 14 votos a favor, 26 en contra y 3 abstenciones 49

La propuesta de resolución 3.879 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 49

La propuesta de resolución 3.880 fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención..... 49

La propuesta de resolución 3.881 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 50

La propuesta de resolución 3.882 fue aprobada por 42 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención 50

La propuesta de resolución 3.883 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 50

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista

La propuesta de resolución 3.884 fue aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 50

El punto 1 de la propuesta de resolución 3.885 fue aprobado por 26 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones; el punto 2 fue aprobado por 28 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención; el punto 3 fue aprobado por 42 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención..... 50

La propuesta de resolución 3.886 fue aprobada por 29 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención 50

El punto 1 de la propuesta de resolución 3.887 fue aprobado por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el punto 2 fue aprobado por 43 votos a favor, ninguno en contra y

ninguna abstención; el punto 3 fue aprobado por 26 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones; el punto 4 fue aprobado por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el punto 5 fue aprobado por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....50

La propuesta de resolución 3.888 fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.....51

La propuesta de resolución 3.889 fue aprobada por 28 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....51

La propuesta de resolución 3.890 fue aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones51

La propuesta de resolución 3.891 fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.....51

La propuesta de resolución 3.892 fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.....51

Se levanta la sesión a las catorce horas y cinco minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Señoras y señores Diputados, buenos días.

Reanudamos la sesión con el debate de las propuestas de resolución. Finalizado el debate, se procederá a su votación, según el orden en el que fueron presentadas en el Registro.

Recuerdo a Sus Señorías que el debate, tal y como tiene acordado la Junta de Portavoces, será como sigue: en primer lugar, cada Grupo Parlamentario defenderá sus propuestas de resolución por orden de menor a mayor importancia numérica y por un tiempo total de treinta minutos. A continuación, y siguiendo el mismo orden, cada Grupo tendrá un turno para fijar su posición respecto a las propuestas de resolución de los demás Grupos y el tiempo será de veinte

minutos. De formularse enmiendas técnicas o transaccionales, comportan, como es conocido de Sus Señorías, la retirada de las propuestas de resolución y deben ser presentadas por escrito y firmadas por los Portavoces de los Grupos que presenten la transacción. Las propuestas de resolución serán citadas, para mayor claridad en el debate, por el número de registro de entrada.

Las propuestas de resolución presentadas y que han sido calificadas y admitidas por la Mesa de la Cámara en sesión que acaba de finalizar son las siguientes: treinta y ocho, presentadas por el Grupo Parlamentario Renovador Asturiano; una, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; veintiséis, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, y nueve, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comenzamos, por lo tanto, Señorías, el debate de las propuestas de resolución.

Tiene la palabra, para la defensa de sus propuestas de resolución, el Portavoz del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados:

En este tercer día del debate de orientación política del Consejo de Gobierno o debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, es intención de nuestro Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario de Unión Renovadora Asturiana, por medio de las propuestas de resolución, intentar una vez más pasar de las musas al teatro. Yo creo que los asturianos, las asturianas, que durante los dos días anteriores hayan seguido el discurso del Presidente del Principado o algunas de las intervenciones producidas durante el debate, en estos momentos están muy poco identificados con nosotros, porque hay un montón de preocupaciones que tienen las asturianas y los asturianos y un montón de problemas que, pese a haber sido planteados por el Portavoz de nuestro Grupo Parlamentario, no han sido concretados en el debate por el Consejo de Gobierno, por el Presidente. Por tanto, vamos a intentar, en las propuestas de resolución, proponer a Sus Señorías que centremos o concretemos los problemas diarios que preocupan y ocupan a nuestros paisanos y centrarnos en nuestros proyectos, en las oportunidades que Asturias tiene para ir mejor.

Ya hemos matizado por nuestro Portavoz el famoso "Asturias va bien" que ha enunciado el Presidente del Principado y, una vez matizado, lo que está claro es que Asturias debe ir mejor y que hay que resolver algunas cuestiones.

La primera propuesta de resolución hace referencia al calendario de ejecución y financiación de los proyectos asturianos recogidos en el PDR 2000-2006. Hay dos elementos de preocupación real: primero, hay una advertencia de la Comisión europea respecto al efectivo cumplimiento financiero de los proyectos para Asturias, hay una advertencia clara, pública, y, en segundo lugar, hay por el Gobierno de la nación un "descuadre" de fechas en sus últimas intervenciones respecto a proyectos que están en el PDR 2000-2006 y que ahora se descabalgan fuera del 2006 y que, por tanto, no sabemos cómo se van a financiar, y vamos a ponerlo más claro: la variante de Pajares, que se financia íntegramente en el PDR y, sin embargo, el PDR se acaba en el 2006 y la variante de Pajares parece ser que se va al 2010. ¿Cómo se asegura la financiación de esa obra, si estaba ahí prevista? Igual ocurre con otros proyectos

pero, en definitiva, hay suficientes elementos de preocupación en la sociedad asturiana respecto a las infraestructuras y a los proyectos de todo tipo previstos en el PDR que ahora no cuadran y, además, con una advertencia de la Comisión europea.

Por tanto, pedimos, queremos pedir al Consejo de Gobierno que remita a la Cámara un detallado informe sobre la situación, en cuanto al calendario de ejecución y financiación de esos proyectos, es decir, que acuda a Bruselas, que acuda a Madrid, que recabe sus propios datos e informe a esta Cámara, tranquilizándola o recabando su apoyo para corregir lo que haya que corregir. Por tanto, esa es la primera cuestión que planteamos.

La segunda también tiene que ver con el PDR y con los famosos 1.842 proyectos que el Presidente del Principado, en el anterior debate del estado de la región, de la Comunidad, aseguró que le habían sido entregados por los ayuntamientos para ser incluidos en el PDR y que no fueron incluidos en el PDR. Recordarán Sus Señorías la famosa foto en el salón del hotel de la Reconquista, aquella inmensa mesa cuadrada, el Presidente con su gran foto en aquel, digamos, espectáculo, para marear la perdiz, porque, al final, fue lo que se consiguió con aquello, marear la perdiz y hacer ver que se hacía un nuevo PDR, que el anterior Gobierno no había hecho nada, que no había consultado, que el Gobierno sí había consultado, pero, en fin, una pantomima que ya quedó clara. Pero el problema es que los 1.842 proyectos entregados por los ayuntamientos ahora son motivo de pregunta por muchos de ellos y, por mucho que se diga que están siendo incluidos en los planes de desarrollo local, no es verdad o, al menos, no todos, y como esos 1.842 tienen nombre y apellidos, uno a uno, pedimos al Consejo de Gobierno que informe a esta Cámara, dado que el Presidente fue el que los enunció aquí, que informe a la Cámara para que los Grupos tengamos conocimiento de qué ocurre o qué suerte va a tener cada uno de esos 1.842 proyectos entregados por los ayuntamientos del Principado de Asturias y que no fueron finalmente incluidos en el PDR.

Como comentaba el Portavoz de Unión Renovadora Asturiana, el debate de orientación política se ha caracterizado más por los grandes silencios que por los grandes enunciados y el gran silencio del Presidente, uno de los grandes silencios, es cuál es el grado de ejecución de los proyectos previstos para ser financiados con fondos mineros.

Nosotros pretendemos que con esta propuesta de resolución el Consejo de Gobierno envíe a la Cámara un detallado informe de cómo está cada uno de esos proyectos, creo que es bastante sencillo y resultará clarificador para la Junta General del Principado y

para toda la sociedad asturiana, cuáles se están ejecutando en tiempo y forma, cuáles no, cuáles tienen dificultades, qué dificultades tienen, pero una partida tan importante de proyectos y de fondos no puede quedar fuera del debate de orientación política. Señorías, en estos momentos, y de ahí que insistamos en lo que son los problemas reales y lo que son las necesidades reales de Asturias, en estos momentos gran parte de la cabaña asturiana, de la cabaña ganadera asturiana, tiene dificultades derivadas de la sequía. Se ha tenido que adelantar la bajada del ganado de los puertos, se están terminando los silos, la hierba cortada, y hay dificultades, enormes dificultades, sobre todo en las ganaderías más modestas, de tamaño medio.

El Gobierno del Principado no puede permanecer..., mirar hacia otro lado, pasar este debate y no hacer referencia a esa dificultad, esa dificultad que, no hay más que salir a cinco o seis kilómetros de Oviedo, no hace falta ir muy lejos, a cualquier lado que se vaya le explicarán, señor Presidente, la dificultad que están pasando nuestros paisanos por culpa de la sequía. A estas alturas el Gobierno del Principado, el Consejo de Gobierno, ya debía haber reaccionado. No obstante, no es tarde, nosotros proponemos que el Consejo de Gobierno arbitre un plan urgente de ayudas destinadas a los agricultores y ganaderos, eso sí, tratando de involucrar al Gobierno de la nación en ese plan, en la financiación del plan, dado que también existe esa responsabilidad, por otra vía, del Gobierno central.

Volvemos sobre la aplicación del reglamento de la OCM de la carne de vacuno, porque el señor..., el propio Consejo de Gobierno no reconoce el fracaso en la negociación de la leche, pero sí lo reconoce en el de la carne, por tanto, yo creo que hay que instar al Consejo de Gobierno a que trate de reabrir una negociación; él sabe los medios que tiene para corregir lo que por esta Cámara..., y en este caso concreto también aceptado por el Consejo de Gobierno, que, en palabras del Consejero, se abstuvo en este tema en la Comisión correspondiente, para tratar de reabrir esa negociación.

El Plan de desarrollo de la marca "Carne de Asturias, Calidad Controlada" ha sido un buen plan, ha sido un plan que ha multiplicado y ha puesto en funcionamiento el potencial del sector cárnico asturiano de calidad, y además dándole una vía de desarrollo que en todos los estudios y en todos los informes se asegura que es una de las posibilidades de futuro para Asturias. Si tiene alguna dificultad, o el Consejo de Gobierno ha encontrado algún tipo de problema, las cosas que tienen algún tipo de problema se corrigen, se potencian, se impulsan, pero no se tira por la borda todo lo que se ha conseguido,

y se trata de inventar otra cosa nueva, porque así la hice yo.

Una percepción clara en toda la intervención del Presidente del Principado de Asturias en este debate es que lo que él no ha puesto en marcha le repatea, y tener que financiar planes plurianuales o planes que él no haya comenzado, le repatea, y no es así, institucionalmente esto tiene un proceso, y hay cosas que empiezan otros gobiernos y que si se están bien hay que continuarlas, y si hay que corregir algo se corrige, pero no se puede tirar por la borda todo un trabajo de cuatro años para empezar con otra historia, porque entonces esa famosa palabra que tanto le gusta de la sinergia queda por los suelos; por tanto, nosotros planteamos al Consejo de Gobierno un relanzamiento de un plan que ya tiene un prestigio en nuestra Comunidad y fuera de ella.

Señorías, otro problema cotidiano, porque estamos hablando, insisto, de las cosas reales del día a día, otro problema cotidiano en el campo asturiano es el de los daños causados por la fauna salvaje a los agricultores y ganaderos.

No se puede hacer medio ambiente, no se puede hacer preservación de la fauna salvaje a costa de los bolsillos de los ganaderos y de los agricultores, porque precisamente sin los ganaderos y sin los agricultores no hay ni protección de la flora, como ya le recordaron ayer, ni protección de la fauna, y además si la hubiese sería injusto. Entonces, yo creo que el Consejo de Gobierno, con el volumen presupuestario que tiene ahora el Principado de Asturias, debe tomar las medidas, un paquete de medidas de mejora administrativa y presupuestaria para resolver con prontitud y eficacia los expedientes de indemnización por daños de la fauna salvaje a los agricultores y ganaderos asturianos.

La siguiente propuesta de resolución también tiene que ver, Señorías, con un problema real, un problema diario de nuestra Comunidad Autónoma, que es el de la *leche negra*. Se está vendiendo en el Principado de Asturias de manera permanente, permanente, no como promociones esporádicas de las grandes superficies, no, de manera permanente; vayan ustedes, bueno, no vayan, envíen a los inspectores, y verán que durante todo el año y de manera permanente se está vendiendo en Asturias leche a sesenta y nueve pesetas, y cuando está en promoción baja a sesenta y tres o sesenta y cuatro, y a cincuenta y seis.

El kilo de leche al agricultor se le paga entre cuarenta y ocho y cincuenta pesetas, al ganadero; el coste de transporte antes de la subida de hidrocarburos (yo no sé ahora), el coste de transporte cuadra-fábrica es aproximadamente de una peseta por kilo; la transformación son cinco pesetas por kilo, dato de las

empresas asturianas; el *brick*, dieciséis pesetas, más el IVA. Eso supone que un kilo de leche sale de fábrica a ochenta y dos pesetas el litro, sale de Central Lechera Asturiana o de cualquier industria asturiana, el kilo de leche de calidad sale a ochenta y dos pesetas el kilo. ¿Cómo se puede estar vendiendo permanentemente a sesenta y nueve o a cincuenta y seis en época de promoción? Porque es *leche negra*, Señorías. Es leche de baja calidad enriquecida con lactosueros o permeatos, o como quieran ustedes, y eso está perjudicando al consumidor, está perjudicando a la industria de la leche de calidad, a la industria asturiana, y está perjudicando al ganadero, que cada vez va a tener más dificultad para poder vender el kilo de leche al coste y a lo que necesita para mantener su renta, y eso es un hecho que hay que perseguir.

Nosotros, ¿qué pedimos al Consejo de Gobierno? Que tome las medidas necesarias para impedir esa venta, o denunciar, en su caso, la baja calidad de esa leche, y no decir todo lo contrario, en contra de los intereses de todo el sector, desde el productor hasta el transformador, en nuestra Comunidad Autónoma, y este es otro de los problemas reales, otra de las cosas que se están hablando todos los días en las calles, y sobre todo en las cuadras.

Algo que tiene que ver son esto, pero tiene que ver con bastantes más cosas, es que no es posible que en el siglo XXI la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias no tenga un laboratorio agroalimentario, sin embargo el proyecto de laboratorio y la cuantía financiera, o sea, el presupuesto para ponerlo en marcha estaba previsto por el anterior Gobierno, debe ser otra de esas cosas que el actual Consejo de Gobierno no quiere hacer, simplemente porque lo había dejado previsto el anterior Gobierno.

Claro, no podemos estar hablando de que uno de los principales focos de desarrollo de la industria en Asturias es la industria agroalimentaria, que está en todos los discursos y en todos los manuales, y todos los informes sobre el Principado de Asturias, y no tener un laboratorio de calidad agroalimentaria, y tener, cuando hay que hacer algún estudio de especial dificultad, que encargarlo fuera de la Comunidad Autónoma porque aquí no existe laboratorio; por tanto, no es más que esta propuesta de resolución, que instaba al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha de manera inmediata ese laboratorio.

Si quiere, cambie el proyecto, si quiere diga que es que estaba mal lo que nosotros dejamos, que no le gustaba la fachada, lo que sea, pero póngalo en marcha. No podemos continuar a estas alturas,

insisto, sin esa pieza fundamental para el Gobierno del Principado de Asturias.

Seguimos con el campo asturiano, lo que pasa es que esto además del campo afecta a la pesca, afecta al transporte, de manera especial al transporte asturiano; nosotros, en relaciones fluidas que mantenemos con Coalición Canaria, les decimos que nosotros también tenemos el hecho diferencial de la insularidad y, por tanto, los costes de transporte también nos afectan de manera especial.

No podemos pasar un debate del estado de la Comunidad Autónoma y no decir nada a los asturianos sobre si nos preocupa o no, si vamos a instar al Gobierno central desde el Gobierno del Principado de Asturias a que de una vez tome medidas fiscales, las que le parezcan, pero medidas que permitan que a estos sectores sensibles, que lo están pasando muy mal -es que hay que ver cómo está ahora mismo el campo asturiano-, pasar este debate y no decir nada sobre la preocupación del efecto de la escalada de los precios de los hidrocarburos, de los carburantes para esos sectores. Nosotros instamos al Consejo de Gobierno a que desde Asturias se le reclame al Gobierno central un plan urgente de medidas fiscales. Ya hemos traído en otra ocasión una iniciativa similar que pedía exactamente, concretaba que se bajase el impuesto especial sobre hidrocarburos. En esta ocasión ni siquiera concretamos cuál puede ser la medida fiscal, porque las medidas fiscales pueden ser de rebajas o de incentivos o de compensaciones, pero digamos desde el Parlamento asturiano, en el debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, digámosle al Gobierno central: oiga, que ya está bien. Que a nosotros además nos afecta de forma especial, precisamente por el volumen de nuestro sector primario, ganadero, agrícola y pesquero, y por el coste especial de los transportes en nuestra Comunidad Autónoma, que es una comunidad periférica y mal comunicada, donde además prácticamente, dada la deficiencia del ferrocarril, salvo en el transporte superpesado, todo lo movemos por.

¿Qué sabe el Consejo de Gobierno acerca del futuro de las fábricas de armas en Asturias?, ¿qué sabe realmente? ¿Qué planes industriales, tecnológicos, comerciales, de titularidad? ¿Qué movimientos está planeando el Gobierno de la nación respecto a las fábricas de Santa Bárbara? Supongo que no debe de saber nada porque si no el Presidente lo habría dicho, habría informado a la sociedad asturiana de que esté tranquila o de que esté intranquila respecto a los planes de Santa Bárbara. Supongo que no lo sabe o, bueno, si lo sabe no nos ha informado, no sé lo que será peor de las dos cosas, pero, insisto, no podemos

pasar este debate anual sobre cómo están las cosas en nuestra Comunidad, a un mes o dos meses de la toma de decisión, esperando a ver qué decide el Ministro correspondiente o a ver qué decide el Consejo de Gobierno sin tratar de decir algo desde Asturias o por lo menos estar informado previamente e informar a la Cámara y a la sociedad asturiana directamente, porque, claro, esas buenas relaciones con el Gobierno de la nación yo no sé en qué consisten. Y estos planes se saben con tiempo, y yo le puedo decir que otras cuestiones, referidas a Aceralia, en su día, o..., eran conocidas por el Gobierno del Principado de Asturias punto por punto. Por tanto, aquí lo único que le pedimos al Consejo de Gobierno es que reclame al Gobierno de la nación en el plazo de un mes, porque las decisiones se van a tomar pronto, información acerca de estas dos fábricas y que la transmita a la Cámara, porque la Cámara no se la puede pedir directamente al Gobierno de la nación, pero el Consejo del Gobierno del Principado sí puede pedir esa información.

Otro de los grandes desmarques del Presidente en este debate ha sido el de Tabacalera, no ha querido saber nada del tema, más que para lanzarle un guante al Portavoz del Partido Popular de "mirad lo que vais a hacer", pero la información, ninguna, ninguna, no hay novedades desde hace tiempo. Y ha cambiado la dirección en Altadis, ha cambiado la dirección. Es posible que el cambio de dirección facilite un cambio de planes que haga que se cumplan las resoluciones de esta Cámara y que podamos contar con esa actividad de Altadis. Pues eso es lo que pretendemos, que el Consejo de Gobierno lo plantee ante la nueva dirección de Altadis otra vez, otra vez, y me consta que con la anterior dirección el Consejero lo planteó y en repetidas ocasiones, pero hay que volver a plantearlo. Yo no creo que debamos dar esta batalla por perdida, no lo creo; ahora, si es así infórmese y dígame: Señorías, no podemos pedir planteando la batalla del mantenimiento, tenemos que aceptar un cambio de cromos y a ver si nos dan otra cosa. Porque si ustedes, como Consejo de Gobierno, realmente están en esa postura y han cambiado de postura, han cambiado la orientación que les dio esta Cámara y tendrían que explicarlo, pero alguna explicación habrá que dar. ¿O también vamos a pasar este debate sin hablar del futuro de la factoría de la antigua Tabacalera en Gijón?

¿Qué plan tiene el Consejo de Gobierno respecto al sector naval en Asturias?, ¿qué proyección de futuro?, ¿qué decisiones y actuaciones políticas y financieras está dispuesto a tomar o a promover ante el Gobierno de la nación para afianzar el futuro del sector naval en nuestra Comunidad Autónoma? Del

sector naval. Ya sabemos -lo ha dicho el Presidente- que sigue cumpliendo los compromisos adquiridos con NAGISA, eso lo ha dicho, pero el sector naval en Asturias no es NAGISA, está formado por unos cuantos astilleros, unos de mediano o gran tamaño y otros de mediano o pequeño tamaño, dentro de lo que es nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros lo que pedimos al Consejo de Gobierno es que presente ante la Cámara un Plan de apoyo al sector naval que contemple las medidas que ya se han debatido aquí de tipo político, administrativo o financiero que pueda llevar adelante. Que lo presente ante la Cámara y que hable con claridad. Si, efectivamente, lo que me extraña es que por parte del Consejo de Gobierno haya pavor por la verdad, pavor a entrar en la realidad de las cosas y a plantear cuáles son sus posibilidades reales respecto a los problemas reales y cuáles no, y plantearlo con franqueza ante la sociedad asturiana, en qué está dispuesto a apostar y en qué no, pero la llamada por respuesta tampoco en este tema podemos darla. No puede pasar por delante de esta Cámara... Señorías, ¿a qué hemos venido? No podemos estar tres días aquí hablando de la Comunidad Autónoma y haber pasado olímpicamente del sector naval.

También le planteamos al Consejo de Gobierno que traiga a la Cámara un Plan de promoción del turismo en el Principado de Asturias que contribuya principalmente a actuar de forma eficaz a favor de su desestacionalización. Miren, el folleto ese "Asturias 2000", o no sé cómo se llamaba, vamos a olvidarlo. Vamos a olvidar lo que costó, vamos a olvidarnos de a qué consultora se lo encargaron, yo ni siquiera me he tomado la preocupación de investigarlo, me da igual, lo que costó y la tomadura de pelo, y, mire, si el consultor al que se lo encargaron es amigo suyo, pues mejor para ustedes, a mí eso ya no me importa, pero eso es una tomadura de pelo, eso no puede ser el plan de turismo del Principado de Asturias, no puede ser, porque clama al cielo, pero clama al cielo en cuanto usted entre en cualquier sector implicado en el turismo y le dicen: ¿viste esto, esto es lo que hacéis? Claro, hay que explicarle que una cosa somos los Diputados y otra el Gobierno, por supuesto, (Risitas.) no vayan a creer que eso lo hicimos nosotros, eh, no, incluso disculpamos al Consejero, porque le decimos que eso no lo hizo él, que lo hizo una consultoría, y que ya que lo pagó, pues lo imprimió. No, mire, hay que hacer un plan contando con el sector en Asturias. El sector, todos, todas las partes implicadas en el turismo en Asturias tienen montones de ideas reales, posibles, para impulsar el turismo en el Principado de Asturias. Entonces, de ese folleto, pues no sé, cojan lo que les guste, las tablas, los estudios, los estudios de atrás,

lo de las primeras páginas, pero luego hagan un plan y traigan un plan, porque, claro, ese folleto, mire, no podemos, es que no sirve para nada, no tiene objetivos, no tiene cuantificación, no dice cuánto se va a invertir, ni en qué, ni por dónde se va a actuar, no, no dice nada, no lo tomemos como plan de impulso al sector turístico en el Principado de Asturias. Tomémoslo, pues bueno, pues lo que quieran ustedes, un estudio de mercado, un folleto, no sé, un panfleto, lo que quieran.

Y hay dos cosas que nosotros tenemos que recordar. Tenemos que recordar porque son dos elementos claves que estaban en marcha también, como negociación, con los datos sobre la mesa y en algunos casos aceptado por el Gobierno de la nación y que continúan parados, y llevamos quince meses de Legislatura, un tercio de Legislatura, y yo recuerdo al Consejo de Gobierno, ya se lo recordó el Portavoz de mi Grupo, que ha transcurrido un tercio de Legislatura; parece que ha transcurrido un cuarto, pero no, ha transcurrido un tercio desde aquí hasta que esté disuelta esta Cámara, desde el debate de investidura hasta la disolución del Parlamento. Por tanto, queda pendiente el parador de Proaza, que es un tema concreto para un valle concreto, para una zona amplia que tiene una gran proyección turística, y queda el *ferry* con el sur de Inglaterra. Nosotros instamos al Consejo de Gobierno a que en un caso haga las gestiones ante el Gobierno central y en otro, a las negociaciones que lleve, y que en cualquiera de las dos cuestiones informe a la Cámara porque en algunas cuestiones, en cuestiones de tipo administrativo y burocrático, el señor Presidente del Principado ha informado efectivamente casi hasta si compró zapatos nuevos, ha sido, en algunas cuestiones de tipo burocrático administrativo, ha llegado al millón de pesetas en su intervención. Cómo se le puede escapar hablar del parador de turismo o del *ferry* en un debate del estado de orientación política de la situación del Principado de Asturias. Es que, insisto en, yo espero que les parezca bien que hablemos de estas cosas y espero que a lo largo de este período de sesiones, en algunos casos, en otros al siguiente, que no está temporalizado, dependiendo las cosas de que se trate, el Consejo de Gobierno, o el Grupo mayoritario de la Cámara, no tenga ningún inconveniente en que se informe de esto al Parlamento, pero de manera clara y concreta y de que de estas cosas, aunque sea el último día, se hable en el Parlamento asturiano. Yo no creo que a ninguno de ustedes pueda parecerles extraño que el Grupo Parlamentario de Unión Renovadora Asturiana plantee estas cosas en el debate del estado de la región.

¿Qué pasa con el museo jurásico en Colunga? Teóricamente, es de esas cosas que el Consejo de Gobierno reconvierte, remodela, no sé qué, a ver si al final consigue convencer de que la idea fue suya. Bueno, nos da igual, hay cosas que se dice que se mejora realmente para mejorarlas, y a nosotros nos parece bien, pero hay cosas que se dice que se mejoran para dilatar, para despistar. Entonces, yo creo que en estos momentos, aunque ha hecho una referencia vaga, puntual, de paso, el Presidente en su intervención, no está mal que despejemos dudas de plazos y proyectos en sede parlamentaria, porque a veces extraña el contraste de determinados grados de precisión a los que se llega cuando se mantienen encuentros con la prensa por el Consejo de Gobierno con la opacidad o la difusión con la que se producen cuando se está en sede parlamentaria.

En la siguiente, hacemos referencia a las famosas inversiones, esas que le sacan al Presidente de quicio, el plan plurianual de inversiones del anterior Consejo de Gobierno. Mire, en primer lugar, que un Gobierno, y le pasará igual al suyo, termine la Legislatura habiendo ejecutado el presupuesto y habiendo dejado previsto un amplio plan de proyectos plurianuales, eso es un elogio, y si eso le sucede a usted cuando termine la Legislatura, tendremos que elogiarle por ello, por la dificultad que encierra la gestión, y usted lo sabe, y lo saben todos sus Consejeros, y lo estudiaremos cuando estudiemos la ejecución del presupuesto de este año, diseccionando lo que es ejecución de cosas en marcha de lo que han puesto ustedes en marcha, de lo que es empezar desde cero y llevarlo al grado de ejecución, y ya veremos, y ya comprobará usted, y ya irán cogiendo la experiencia de lo que cuesta ponerlo en marcha. Por tanto, que exista en estos momentos, que ustedes hayan tenido la suerte de llegar y no encontrar los cajones vacíos, sino encontrarlos llenos de proyectos por los que tirar adelante, impulsando, corrigiendo, mejorando, lo que quieran, pero con cancha para trabajar, ya quisiéramos que nos hubiese pasado a nosotros, que no encontramos ni un proyecto del que tirar. Por tanto, deje ya esa actitud plañidera de que no puede empezar cosas nuevas porque tiene cosas en marcha. No es así. Ahora cambió usted de Consejero de Hacienda, a lo mejor el nuevo se lo explica, la capacidad que tiene usted de programar y de desarrollar proyectos en una Legislatura.

Por tanto...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Verdín, le recuerdo el tiempo que estaba previsto.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Voy terminando.

Por tanto, esto no puede seguir siendo una disculpa. Hombre, pudo ser una disculpa el pasado debate de orientación política, pero después de un año todavía estar diciendo: Es que me dejaron planes plurianuales... Vamos a hacer una cosa, traiga usted aquí, que es lo que le pedimos, ya lo tenía que haber traído y no lo trajo, por eso tenemos que volver a decírselo, esta Cámara ya le pidió un informe exhaustivo sobre la paralización de inversiones, un informe por escrito, no vale salir aquí y decir: Oh, si yo le contara, tengo aquí una lista, ¿se la leo? No, no, informe por escrito, obra por obra, las que usted ha paralizado, por qué las paralizó y a qué dedicó el dinero que estaba previsto para ellas, y eso ya fue exigencia de la Cámara. O sea, ya están ustedes en fase de incumplimiento de una resolución parecida anterior, pero como usted vuelve a sacarla ahora en el nuevo debate de orientación política, se lo volvemos a pedir, un informe por escrito. Si es verdad lo que dice, diga cuáles ha decidido paralizar, por qué cada una de ellas y a qué destina la nueva financiación. Y, luego, cuando vaya a cortar las cintas de lo que hemos empezado nosotros, porque hasta ahora no ha inaugurado nada que haya empezado usted, nada, y llevamos quince meses, cuando vaya a inaugurar una de esas obras que tanto le fastidian, de plurianuales, diga: "Miren, vengo a inaugurar de mala gana porque esto no me gustaba. Esta obra yo no la hubiese hecho, pero me la encontré en el plan plurianual del anterior Gobierno, que me tiene maniatado, que no puedo hacer nada". Dígalo, o no vaya, o diga: "Esto, que lo vayan a inaugurar los de antes, porque a mí no me gusta". Pero allí va usted y hace la foto, además da dos pasos para delante para salir bien en la foto, que es lo que hace siempre, y coger mejor perspectiva. Por tanto, esto es un informe sencillo, cuáles se paralizan. Y esta Cámara tiene derecho a ese informe, porque esos proyectos a usted no le gustarán pero están en los presupuestos aprobados por la Junta General del Principado. Todos esos proyectos y todas esas inversiones los aprobó esta Cámara, con otras mayorías, de acuerdo, pero si usted decide paralizarlo, tiene que venir a dar explicación de por qué lo paraliza. Por tanto, un informe escrito.

Le pedimos los accesos a Blimea, no nos vamos a cansar de pedirlo, una de las cosas concretas de las que ha parado.

Los accesos entre Lada y La Felguera, la pasarela famosa sobre el río Nalón, porque estas son las cosas que están ahí.

Vamos a ver, otra cosa de la que pasó ayer, ya se la recordó nuestro Portavoz. Usted, en la tarde, después de que hubiese intervenido ya nuestro Grupo Parlamentario, se permite desde aquí..., parecía que

estaba haciendo el debate del estado de la región el señor Portavoz del Grupo Popular. Cómo puede decirle el Presidente del Principado al Portavoz de la oposición: "Bueno, a ver esos plazos, a ver esos plazos de la autovía, a ver esos plazos de la variante". Pero si es usted el Presidente del Principado, salga aquí y diga: "He estado en Madrid con el Presidente del Gobierno -o con el Ministro de Fomento- y estos son los plazos y le he dicho que me parecían bien o que me parecían mal", pero qué es eso de decir: "Mire, vamos a tirar voladores si se cumplen esos tal, vamos a tirar voladores, a diez años". No, si además no vamos a tirar voladores, los plazos de esta Cámara son en todo cinco años menos que los que ahora nos dicen. Por tanto, le pedimos que vaya usted a Madrid, que utilice esos magníficos cauces de diálogo que tiene abiertos y que consiga plazos oficiales y que se entere cuánto va. Cómo no va a saber el Presidente del Principado por delante, con esas buenas relaciones, en el anteproyecto de presupuestos del Estado, cuánto está previsto ya para Asturias. ¿De qué le valen las relaciones?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Verdín, debe concluir en un tiempo rápido, por favor.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Concluyo, señora Presidenta.

Le recordamos el peaje del Huerna e insistimos en que usted tiene que dirigirse al Gobierno central. Ayer protestó, pero no nos dijo si usted, en esas buenas relaciones, ha planteado esto al señor Aznar. Usted, cuando va allí, ¿qué va, a tomar café? Pues nos sale caro su café en La Moncloa, supongo que irá con un paquete de propuestas, o sus Consejeros. Si para mantener esas buenas relaciones y esos cauces abiertos, lo que no se puede es exigir ningún plazo ni exigir ningún proyecto ni concretar, bueno, entonces para qué queremos buenas relaciones, así tiene buenas relaciones cualquiera.

Mal comienzo en Primaria y en Secundaria. Podía haber sido peor, tampoco fue desastroso, pero hay que corregir rápidamente las deficiencias de profesores y dar la sensación que todos queremos dar de que, desde que hemos adquirido las competencias, lo hacemos mejor, y crea que a mi Grupo, y lo sabe usted, le gustaría felicitarle por eso. Por tanto, no dejemos que las cosas se enrarezcan y se alarguen en el tiempo y volvamos a problemas y tal, demos la sensación de que somos capaces de gobernar desde el Principado las competencias de educación.

Hablamos del plan de implantación de educación infantil, para que sepamos de una vez qué va a pasar,

si va a ser en la esfera de la Administración educativa, si va a ser en la esfera de la educación social, hay una indicación clara de esta Cámara, si va a ser un poco entre las dos... Pero traigan un plan, porque además, si esta es una de las estrellas de esta Administración, de este Gobierno, concrétenoslo. Hablamos del nuevo concierto educativo, de que sea una apuesta por la libertad y por la facultad de que los derechos humanos de los padres a elegir la educación de sus hijos no se merme en el Principado y, si no se hace por esa causa, que se haga por la del pluralismo del proyecto pedagógico, pero no mermemos esa capacidad en el Principado.

La siguiente tiene que ver con evitar el bochornoso espectáculo de haber visto cómo, para proyectos educativos, las cuantías dependen fundamentalmente de quién es el titular del centro y no de la calidad del mismo. Se está preparando, supongo, el proyecto de presupuestos del Principado para el próximo curso y nuestro Grupo pretende que esto se corrija, es decir, que no haya discriminación en las partidas para unos centros y para otros, que haya una partida y, en virtud de la calidad de los proyectos educativos, se den las subvenciones.

Pedimos un plan de desarrollo de la Ley de uso y promoción del bable o asturiano, que se va a hacer horizontalmente, como le gusta al señor Presidente, desde las distintas esferas, para desarrollar esta ley, desarrollarla con objetivos y con cuantificación financiera.

Señor Presidente, otro de sus silencios: el centro de Zarracina, el centro de salud. Bueno, no sé si va a ser en Zarracina o usted no ha hablado de ello porque ya ha cambiado de idea, no lo sé, pero esto preocupa, el centro de salud de la zona centro, La Arena, en Gijón, y usted se pasa el debate sin comentarlo.

Pedimos que el Consejo de Gobierno tome la iniciativa en responder al reto de la financiación que le ha lanzado el Insalud respecto al hospital Central. Es posible, es más, el anterior Gobierno ya había gestionado los nueve mil millones, el Banco Europeo de Desarrollo daba ese dinero, que es el que hace falta para completar el que puede poner el Insalud para hacer un nuevo hospital, pero tome la iniciativa, no espere a ver qué le manda, porque, en estas, cambia otra vez el Ministro o lo que sea y volvemos a las andadas. Tome la iniciativa rápido y concrete ese tema.

Hablamos del centro de Meres, Señorías, hablamos de la petición de, además de un calendario, completar las transferencias, porque usted las nuevas competencias que ha gestionado ya estaban todas en negociación, pero nueva no ha negociado ninguna. Aparte de pedirle un calendario, hay una, que es la de ordenación y concesión de recursos y

aprovechamientos hidráulicos en aguas que discurran totalmente por el Principado de Asturias, que es fundamental, esa para su Consejero es fundamental. Por tanto, yo creo que esa competencia hay que negociar ya, si no, ni desarrollo sostenible en algunas zonas ni política medioambiental gestionada desde el Principado.

Otra paralización clamorosa: el proyecto de desarrollo sostenible del parque de Redes, con unas inversiones cuantiosas previstas para unos determinados proyectos. Otra cosa que han paralizado, ponerlo en marcha.

Hay dos que hacen referencia a la política de juventud, que hacen referencia al plan y a la ley de participación juvenil.

La Ley de cooperación al desarrollo..., ya vamos a debatir el plan, ustedes no querían hacer la ley antes que el plan, ahora vamos a debatir el plan, proponemos que una vez debatido el plan debatamos la ley.

La propuesta de resolución respecto a Cajastur se explica sola. Instamos al Consejo de Gobierno a producirse en sus manifestaciones y actuaciones de manera que promueva un clima de estabilidad y confianza en torno a Cajastur. Creo que más tranquila no puede ser la propuesta de resolución, que, lógicamente, también debe figurar en la cuestión de este debate.

Y la última es la que ya le había adelantado respecto a que nos mande un calendario de cuáles son sus objetivos respecto a la negociación de transferencias de nuevas competencias, cuáles son los planes que tienen a lo largo de la Legislatura.

Y estas cuestiones han tratado de concretar lo que nosotros creemos que son avances reales y concretos y que tienen que ver con algunas de las cosas que los asturianos esperaban de este debate y que hemos tratado de concretar.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Verdín Bouza.

Para la defensa de las propuestas de resolución, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ:** Gracias, señora Presidenta.

Señorías:

Paso a defender, en nombre de mi Grupo Parlamentario, la única propuesta de resolución que traemos a este debate de orientación política en el día de hoy. Seguro que a Sus Señorías les causa extrañeza que mi Grupo Parlamentario presente una única propuesta de resolución, no suele ser lo

habitual, y seguramente, a tenor del resto de las propuestas de resolución, les extrañe también o les parezca raro su contenido.

A este Grupo Parlamentario, de las diversas resoluciones que se presentaron en esta Cámara por el resto de los Grupos, y la mayoría de las cuales apoyaremos..., después tendremos oportunidad de fijar posición, además nos congratulamos de que le haya entrado a toda la Cámara una fiebre por la planificación, porque es algo que venimos defendiendo a lo largo de los últimos años y ahora parece que coincide toda la Cámara en eso de que la planificación es positiva y necesaria; si vemos las propuestas de resolución, parece que efectivamente hay una fiebre planificadora en esta Junta General, cuestión que nos parece positiva. Todas estas resoluciones tienen una nota en común. Son diferentes, algunas coinciden, pero tienen una nota en común que a nosotros por lo menos también nos extrañó, que es que todas ellas obvian la crisis, la grave crisis institucional que estamos viviendo en nuestra Comunidad Autónoma.

El Portavoz de la Unión Renovadora ayer ya explicaba los motivos y, coherentemente, presentan hoy las propuestas de resolución que presentan. Prefieren no hablar de la crisis y prefieren hablar de los problemas de Asturias. Coincidimos en que es necesario hablar de los problemas de Asturias, no coincidimos de que estos se puedan afrontar si se mantiene la situación actual, pero, bueno, en cualquier caso lo explicaron ayer y es su posición y, lógicamente, la respetamos y nos parece legítimo.

El Grupo Popular obvia la situación de crisis en las resoluciones que presenta. Yo estoy convencida de que cuando se acabe este debate el Partido Popular no va a obviar esa situación de crisis política, porque su estrategia, legítima, pero que nosotros no compartimos, es que cuanto peor, mejor; puede ser esa la razón de que la obvian en estas resoluciones, pero no a partir de este debate seguramente.

Y el Grupo Socialista coincide con el Gobierno en considerar que la crisis se ha amplificado y que sólo existen diferencias concretas. ¡Ojalá fuera así! Simplemente pretenden escenificar en vacío una normalidad institucional que nosotros creemos que no existe, lamentablemente, y por tanto, precisamente por esa escenificación en vacío, va a ser difícil que la superemos.

Izquierda Unida no quiere obviar la situación de crisis institucional que vive esta Comunidad Autónoma y creemos que no debería obviarse, pero no porque tengamos la intención de meter el dedo en la llaga, o no porque tengamos la intención de inmiscuirnos en la vida interna de los partidos -cada partido tiene la suya, nosotros tenemos la nuestra y ya le dedicamos

bastante tiempo como para dedicarnos a la de otros partidos; el problema es que la causa, que está ahí, tiene consecuencias que nos implica a todos después-, ni porque queramos recrearnos en esta situación, sinceramente lo decimos.

Nos gustaría, de verdad, que la realidad fuese distinta, pero creemos que no lo es, y lo que pretendemos es constatarla para poder construir propuestas en positivo que nos permitan superarla y retomar algo que nosotros creemos que demandaron de forma mayoritaria los asturianos en las últimas elecciones autonómicas, que es la apertura en Asturias de una nueva etapa desde la izquierda para afrontar los problemas que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Somos conscientes de que la responsabilidad de esta situación la tiene el Partido Socialista, también somos conscientes de que únicamente de ellos depende una salida a esta situación. Tienen en su mano, son ellos los que tienen en su mano, son ustedes los que tienen en su mano una respuesta satisfactoria a esta situación. Ahora bien, Izquierda Unida no quiere dejar pasar este debate de orientación política sin aportar de forma constructiva, y también modesta, desde una representación de tres Diputados que tenemos en esta Cámara, nuestra visión de la realidad y una alternativa que contribuya a la regeneración política y democrática en nuestra Comunidad Autónoma y a favorecer ese clima de normalidad institucional.

En este sentido presentamos y planteamos esta única resolución a este debate de orientación política; una resolución que busca una respuesta institucional a la grave crisis institucional que estamos viviendo; una respuesta institucional que restablezca, si cabe, la confianza al Gobierno de esta Cámara; una respuesta institucional que aporte transparencia a la situación de un Gobierno bajo sospecha -y que no puso bajo sospecha este Grupo Parlamentario-, que a través de esa Comisión de Investigación despeje las presuntas irregularidades, por varias razones, pero sobre todo para resolver, para dar solvencia y para devolver crédito social a la entidad financiera más importante de nuestra Comunidad Autónoma.

Y sobre la base de estas dos premisas, que a nosotros nos parecen básicas, planteamos un bloque de iniciativas o de propuestas que tratan de recuperar la iniciativa política y que pretenden instar a ese diálogo político que el Presidente en su discurso obvió hace dos días, especialmente en el marco de la izquierda, en torno a diversas prioridades para este curso político que se van definiendo en la resolución y que todos ustedes tienen. Además, resoluciones en concreto del Grupo Parlamentario Socialista que se van a ver hoy en esta Cámara nos vienen a dar la razón en algo que decíamos y que seguimos

diciendo: que mientras continúe esta crisis es inevitable una parálisis de la acción de gobierno, de la acción de gobierno, del proyecto político que este Gobierno debe poner en marcha en esta Comunidad Autónoma, no de la gestión administrativa que se nos trasladó en estos días y en esta Cámara.

En ese sentido, vamos planteando diversos aspectos que yo muy brevemente les enumero, porque todos ustedes tienen, como son el traer a esta Cámara un Plan industrial, porque algo nos preocupó del debate que hubo aquí y es que el Gobierno considera que el Plan industrial es lo firmado en el Pacto institucional. Nosotros podemos compartir que esa sea la base de la política industrial, las líneas estratégicas de la política industrial, pero también entendemos que eso debe concretarse en un plan industrial.

Planteamos, cómo no, como una prioridad el tan traído y tan llevado Plan de desarrollo rural y Plan forestal, que al día de hoy todavía no tenemos en esta Cámara, como algo urgente.

Planteamos, y yo creo que aquí hay un debate apasionante, la defensa de la responsabilidad pública en la prestación, y definimos en concreto, nos parecen fundamentales, los servicios sanitarios sociales y educativos, no voy a entrar en este debate hoy porque tendremos tiempo para debatir en esta Cámara sobre ello, yo creo que hay cuestiones a este nivel que nos separan actualmente del Gobierno, hay otras que no, pero nosotros vamos a seguir defendiendo que esa responsabilidad pública se dé de forma amplia y a todos los niveles, no sólo en una parte, como parece que se está dando ahora, también planteamos como prioridad el Plan de carreteras y el Plan de vivienda, y en concreto dentro del Plan de vivienda afrontar una realidad que esta Comunidad Autónoma no se puede seguir permitiendo en puertas del siglo XXI, y llevamos repitiéndolo por activa y por pasiva en esta Cámara, que son las situaciones de chabolismo e infravivienda y de pobreza severa que se viven hoy, aún, en nuestra Comunidad Autónoma.

Planteamos también otro gran bloque que nos parece prioritario afrontar, como es un modelo de desarrollo sostenible para Asturias y una ordenación del territorio. También planteamos la definición -aunque se habló de un pacto educativo que nosotros creemos que no existe realmente, y yo creo que la resolución del Grupo Socialista viene a darnos la razón- de un modelo de escuela pública asturiana, y asimismo, también, contemplar el necesario apoyo a la Universidad de Oviedo. También planteamos en otro punto, como algo que nos parece que es prioritario, abordar las nuevas competencias, el efectivo traspaso de todas las competencias establecidas en el Estatuto de Autonomía, y en su caso, de otras de

nueva línea que avancen en el autogobierno de Asturias.

Y por último, la creación del ente público de comunicación asturiano, que planteamos con una serie de criterios ya conocidos por esta Cámara, porque son posición tradicional de nuestro Grupo Parlamentario, y algunos de ustedes se preguntarán por qué, por qué este Grupo Parlamentario que tiene tres Diputados se complica tanto la vida, ¿verdad?, y no pasa sobre ascuas por esta situación. Pues bien, hay dos razones fundamentales: en primer lugar, porque queremos que se devuelva a los ciudadanos la confianza en la política y en sus instituciones, y también porque queremos evitar democráticamente, queremos evitar democráticamente que la derecha vuelva a gobernar, el Partido Popular vuelva a gobernar en nuestra Comunidad Autónoma. Y aquí me permito hacer un paréntesis, y aunque no está aquí, con cariño le diría a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que ante el argumento que mi Grupo traslada está facilitando que la derecha vuelva a gobernar en nuestra Comunidad Autónoma. Si ante ese planteamiento, el argumento es decir "e Izquierda Unida más", yo creo que es mal consuelo, es mal consuelo, por una razón, porque yo creo que abrir ese debate en la izquierda hoy aporta muy poco, muy poco, porque yo estoy segura de que si nos ponemos a debatir qué pasó en el 95 el Partido Socialista considerará que la responsabilidad fue de Izquierda Unida e Izquierda Unida considerará que el Partido Popular sacó mayoría de votos en esta Comunidad Autónoma gracias a las políticas aplicadas por el Partido Socialista, y sobre todo en la etapa final del "felipismo", que yo creo que algunos de los que están sentados en estos bancos criticaron más que Izquierda Unida, sobre todo en el marco del último congreso del Partido Socialista Obrero Español. Pero quiero decir que eso no lleva a nada, porque ¿qué tenemos que recordar, que en el año 95..., no, en el año 2000, hay ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma gobernados (yo vivo en Castrillón) por el Partido Popular bajo la responsabilidad del Partido Socialista? ¿Tenemos que venir a esta Cámara a recordar eso? Yo creo que ese debate no nos lleva a la necesaria superación de graves y profundos desencuentros en la izquierda, porque el momento político cambió, el momento político es diferente y seguramente que en la izquierda debemos superar ese sectarismo que muchas veces nos caracteriza y debemos superar también esos graves desencuentros, y por tanto no creo que aporte nada sacar aquí debates que yo esperaba que estuvieran ya superados y que, en todo caso, no aportan nada ni al momento actual ni, insisto, a la necesidad de superar los graves y

profundos desencuentros que hubo en la izquierda, entre otras cosas porque el Partido Popular, la política conservadora, se está abriendo paso a marchas forzadas, política, social y culturalmente, y ante eso el resto de la izquierda no nos podemos perder en debates absurdos y que no conducen a nada. Ese, por lo menos, es nuestro planteamiento. Serán relaciones difíciles en una izquierda plural, pero también tendrán que ser necesariamente lo suficientemente flexibles y dinámicas como para superar otros momentos. No me resistía a decirle esto cariñosamente a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ya sé que todos tenemos nuestras pasiones.

Hasta aquí, la defensa de esta resolución, a partir de aquí, quiero pedirles el voto favorable, aunque somos conscientes, tal y como transcurrió el debate en estos días, en esta Cámara, de que probablemente estemos haciendo un brindis al sol. Ojalá no fuera así. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martín González.

Para la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **MORALES SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, trataré de ser breve, porque no crea que sea prudente establecer en esta instancia o en este momento un nuevo debate sobre el estado de la región. En cualquier caso, perdón, no me resisto tampoco a poner de manifiesto la obsesión que tiene Izquierda Unida con el Partido Popular, y también quiero decirles a los del Partido Socialista que por favor se abran, que les dejen entrar, que es que ya no saben cómo hacerlo en el Gobierno, en fin, ya no sé yo las peticiones, esas declaraciones, yo no sé si se pueden hacer más alto, pero más claro, imposible.

Bueno vamos a intentar defender las peticiones que hemos hecho. En primer lugar hemos solicitado, con el número de registro 3.858, una propuesta en la que pedimos una reestructuración de las competencias, de la estructura orgánica que tiene su Gobierno, señor Areces, en el ámbito de todo lo que compete a las nuevas tecnologías. Vamos a insistir, aunque sé que es hueco donde lo vamos a hacer, pero es nuestra obligación, porque además estamos convencido de ell. Pedimos que usted, en esta reestructuración, lleve a cabo la creación de una Consejería de ciencia y tecnología, una Consejería vinculada a las nuevas tecnologías. Si estamos todos de acuerdo en que el futuro de la región, el futuro de España, el futuro de Europa en un mundo

absolutamente globalizado pasa por las nuevas tecnologías, tenemos que ser consecuentes con ese planteamiento, y ser consecuente con esos planteamientos significa crear la estructura organizativa, la estructura administrativa adecuada para poder desarrollar con esa sinergia de que usted habla -en fin, esta situación de absoluta coherencia, etcétera-, es necesario, insisto, crear esa Consejería específica, porque usted ha creado una comisión que no va a servir para nada, una comisión que no va a servir para nada, ha creado la comisión porque nosotros le hemos pedido insistentemente la creación de la Consejería de Ciencia y Tecnología, de nuevas tecnologías, como la ha pedido el Partido Popular usted no la hace, porque sí, porque lo ha pedido el Partido Popular, sin ningún tipo de consecuencia. Pero ¿qué hace? Hace otra cosa, crea una comisión que no va a servir para nada. En cualquier caso, que quede aquí clara nuestra petición, porque ese es un planteamiento del futuro, ese es un planteamiento del futuro, créame, no es un planteamiento de futuro sino más bien de pasado: achacar a un Gobierno que no tenga un Ministerio de Industria, eso es pasado, porque el Gobierno central está mirando al futuro, mira las nuevas tecnologías, y eso no quiere decir que se desvíncule de la industria tradicional, lo que quiere decir es que va más allá, no la abandona pero crea instrumentos de futuro. Eso es lo que, honestamente, creemos que debe hacer.

La segunda de nuestras proposiciones, la 3.859, hace referencia a la presentación en el actual periodo de sesiones del Plan estratégico de telecomunicaciones, para que lo traiga de una vez por todas a esta Cámara. Hablaba la Portavoz de Izquierda Unida de que, en fin, parece que hay una obsesión generalizada por los planes... Qué remedio, qué remedio, si es que usted nos atiborra a planes, nosotros tenemos que decirle que cuando usted gobierne los presente de una vez, pero preséntelos de una vez, porque en concreto estamos todos de acuerdo en que este era un aspecto fundamental para la región y para nuestra incorporación a la sociedad de la información, y efectivamente usted hace las presentaciones de todos sus planes en prensa, pero no nos ha traído ninguno. Por tanto, le instamos a que, de una vez por todas, nos traiga este plan. Ya hemos conocido por don José María Vela, que es el coautor del plan estratégico de comunicaciones, de telecomunicaciones del Principado de Asturias, que se está elaborando. Hemos conocido también por el Consejero Secades que el Principado invertirá 23.000 millones de pesetas en seis años en la mejora de las telecomunicaciones. Bueno, eso ya está, esas declaraciones grandilocuentes están. Ahora ya queremos el mundo de las realidades, por eso le

instamos a que, en consecuencia, nos presente, de una vez por todas, ese plan, que estamos de acuerdo, es absolutamente necesario para el desarrollo de esta región.

También instamos a la presentación, ya se había puesto de manifiesto por anteriores Portavoces, de un plan forestal en el Principado de Asturias. Y además en ese plan tiene que recogerse la estrategia completa de prevención y extinción de incendios, de la que actualmente carece la Administración del Principado de Asturias. ¿Por qué pedimos este plan? Pedimos este plan porque esto es un incumplimiento más de su Gobierno, porque se había comprometido a hacerlo en el anterior período de sesiones y no lo ha hecho. Por tanto, le pedimos y le instamos en este sentido a que lo haga a la mayor brevedad posible.

Hay otra cuestión también importante, que hace necesaria la presentación inmediata de ese plan. Se ha anunciado un cambio estructural, o cambio de estructuras en cuanto a la lucha y la prevención de incendios forestales. Por tanto, si por una parte se va a iniciar un cambio de estructuras, es lógico que ese cambio de estructuras esté en consonancia directa con un plan establecido. Esa es la necesidad y eso es lo que le pedimos. Y le pedimos en este caso una cuestión más, que le piden los agentes o los operadores en el ámbito forestal: que cuando haga usted la presentación la haga con compromisos financieros específicos y concretos y con plazos, porque, claro, insisto: en todas las presentaciones que usted hace lo hacen con grandilocuencia, lo hacen con carácter abstracto, en carácter generalista. No, no, le pedimos ya concreción, plazos, dinero, fechas, etcétera, etcétera, se lo pedimos nosotros y, sobre todo, lo más importante, se lo piden los operadores del campo rural o del ámbito forestal.

Plan de carreteras. Pedimos igualmente que, de una vez por todas, se presente aquí el plan de carreteras, porque sí que es verdad, ya se lo dijo algún Portavoz, usted ayer parece que estaba haciendo un ejercicio de oposición al Gobierno central. Bueno, no recordando que es usted el Presidente del Principado de Asturias y, en consecuencia, el ejercicio de esa oposición es legítimo pero tiene otros instrumentos el Partido Socialista en las Cortes para hacerlo. Usted lo que tiene que hacer es presentarnos aquí su plan, pero, insisto, no un plan con grandilocuencia y abstracciones, un plan concreto y específico, un plan que se adapte a las necesidades, que vertebré adecuadamente todas las infraestructuras que se están creando por la Administración del Estado en nuestra región. Por tanto, este es un aspecto vital, pero aquí le pedimos también lo mismo, le pedimos lo mismo: por favor, cuando presente el plan preséntelo con plazos, con fechas, con indicación

presupuestaria, con períodos, para poder hacer una evaluación, porque, si no, ya lo decía nuestro Portavoz en la sesión de ayer, vendremos a la sesión del próximo año y estaremos también debatiendo sobre lo abstracto y sobre lo divino o lo humano. Queremos debatir sobre hechos concretos. Presente el plan con plazos, comprométase con plazos y con dineros para poder hacer la evaluación, pero esto es un aspecto, insisto, absolutamente necesario para el desarrollo de nuestra región.

En la 3.864 le pedimos, igualmente, o pedimos a la Cámara la aprobación de una propuesta que tiene por objeto la recuperación de la vigencia de la disposición transitoria primera de la Ley 1/94, de 21 de febrero, sobre abastecimiento y saneamiento de aguas en el Principado de Asturias, y yo, con carácter previo, a la exigencia de la aplicación del canon de saneamiento, de acuerdo con el grado de desarrollo de los sistemas básicos de depuración en cada uno de los municipios asturianos, y esto es una cuestión yo creo que bastante elemental, bastante lógica y coherente, que, sin embargo, por razones, en fin, que se sospechan aunque en principio no son nada -digamos- legítimas ni lógicas, se aplica el canon de saneamiento con carácter general sin tener en cuenta lo que se ha hecho o lo que no se ha hecho, sin tener en cuenta el grado de saneamiento, el grado de depuración de la que gozan determinados municipios, y así tenemos que hay colectivos vecinales que han hecho propuestas porque no tienen depuración pero tienen que pagar el canon de saneamiento. Eso no es lógico, no es lógico, eso tiene un carácter confiscatorio, que es contrario al sistema financiero y al sistema fiscal. Lo que tiene que ser es una contrapartida. ¿Tienen sistema de depuración? Aplíqueles el canon. ¿No tienen sistema de depuración? Aplíqueles progresivamente el canon, como preveía esta ley, que, sin embargo, ustedes han, de alguna manera, roto absolutamente. Por tanto, se aplica un criterio ilógico. Cobran el canon indiscriminadamente, tengan saneamiento o depuración o no lo tengan, y eso no es lógico ni es justo ni coherente. Por tanto, lo que pedimos es: cobren el canon a medida que se vaya estableciendo la depuración de las aguas. Esa es nuestra petición lógica y que, por otra parte, corresponde a lo que le piden los vecinos de muchos concejos. Yo creo que usted lee la prensa, y sabe lo que está pasando con vecinos del concejo de Siero y otros vecinos que no tienen depuración y pagan el canon. ¿Qué explicación le puede dar el Consejero a eso? ¿Hay explicación? Usted paga un impuesto de la renta porque recibe unas percepciones, y el impuesto de sociedades a las sociedades, pero a cambio de algo. Lo que es ilógico, absurdo, estúpido es que se cobre

cuando no existe una contraprestación y eso se está produciendo. Por tanto, ahí pedimos que se aplique, ni más ni menos, que se recupere el espíritu de la ley aprobada en 1994.

La 3.865 se refiere a un aspecto también vinculado al canon de saneamiento, porque -y yo creo que es importante aquí que se tenga en cuenta- ayer escuchamos al Presidente del Principado de Asturias hablar en un tono en el que (ya lo habíamos escuchado el año pasado) todo iba a ser cordialidad, consenso, acuerdo, íbamos a llegar todos a acuerdos, todo a grandes áreas de consenso, grandes áreas de pacto, etcétera, etcétera, pero, claro, eso está muy bien en la palabra, pero luego hay que ponerlo en la práctica, y, ¿qué ha ocurrido en la práctica? Pues ha ocurrido sencillamente que como el señor Consejero de Medio Ambiente no ha sido capaz de llegar a acuerdos para la aplicación del canon, como no llega a acuerdos por la vía del consenso, porque ha sido incapaz para eso, ¿cuál es el método?, ¿cuál es el consenso y el área de consenso, de pacto, de que hablaba el Presidente del Principado de Asturias? Es decir, como no soy capaz de llegar a un acuerdo por consenso, y yo no entro en quién tenga razón, en lo que sí entro es en el hecho demostrativo de que ha sido usted incapaz de llegar a acuerdo para eso, y como es incapaz por esa vía dice: ahora te quito las subvenciones. ¿Ese es el método de consenso? Sí, no me diga usted que no, porque sabe usted perfectamente que eso es así. Lo que queremos es que sea usted capaz de llegar a acuerdos. Aquí, este Gobierno llegó a un acuerdo del Pacto institucional por el empleo. Es decir, no se puede decir que es que está la sociedad en contra de que ustedes lleguen a acuerdos. Aquí hay grandes áreas en que se alcanzaron acuerdos. Usted ha sido incapaz en su área de adoptarlo. Eso es un hecho, y como es un hecho y usted es tan absolutamente soberbio, dice: pues ahora te lo impongo. Claro, eso no es coherente ni correcto. Aparte de que es coaccionar. La incompetencia hay que saber sobrepasarla de otra manera, no de la forma que usted prevé, o de la forma en que usted la está realizando. Por tanto, lo que aquí pedimos, ni más ni menos, es que haga usted los esfuerzos para llegar al acuerdo con los ayuntamientos en los que todavía no ha llegado a acuerdo para la aplicación del canon, pero que eso no condicione la concesión de subvenciones. Tendrán concesión de subvenciones en función de las condiciones generales en cuanto al fondo que establezcan la convocatoria de subvenciones, pero no por otras cuestiones que a usted le interesen. Eso es lo que pedimos, que, de alguna manera, que se elimine el requisito perverso e injusto que choca con el principio de igualdad y de legalidad, previsto en el

ordenamiento jurídico vigente y que, por otra parte, pone en tela de juicio el sentido de todas las convocatorias. Usted lo condiciona a que previamente hayan pagado un canon sobre el que, insisto, usted ha sido incapaz de llegar a un acuerdo.

La 3.866 entra de lleno también en un aspecto yo creo que importante. Estamos pretendiendo, con ella, que en un ámbito tan importante como es el campo educativo, la materia educativa, prime también el principio del consenso y de los acuerdos, porque a lo que lamentablemente hemos asistido en este período de sesiones en lo que respecta a todas las consejerías en general y, específicamente también, la Consejería de Educación, es a un proceso de conflictividad permanente con todos los sectores educativos, hasta el punto de que se ha judicializado lo que es la vida académica en ese ámbito, la vía educativa. Ha tenido conflicto la Consejería de Educación con los interinos, de una parte y de otra, con los medios, con los transportes, etcétera, etcétera, es decir, que no hay campo específico de esa materia donde no haya entrado en una conflictividad. Lo que estamos pidiendo es que se evite esa conflictividad, se tienda la mano a todos los sectores, se llegue a acuerdo y a consenso, eviten la judicialización, eviten, sobre todo, la cantidad de sentencias negativas que han tenido en ese campo, y aquí hay que recordar que, por primera vez, un Gobierno del Principado de Asturias ha sido condenado por el Tribunal Superior de Justicia, por los órganos judiciales, por quebranto de derechos fundamentales, por marginar a un sindicato en la negociación colectiva. No existe precedente en el Principado de Asturias de una actuación semejante, y esto ha ocurrido con este Gobierno. Lo que pedimos en estas resoluciones es, ni más ni menos, que se ponga fin a este tipo de actuaciones totalmente perversas, contrarias al espíritu que había anunciado el Presidente del Principado, no en la sesión de ayer, sino en la inicial del año anterior.

La 3.867 lo que pretende también es establecer para su debate ante el Pleno el programa de inversiones. Es decir, solicitamos la presentación en la Cámara del programa de inversiones que este Gobierno va a llevar a cabo durante la presente Legislatura para la mejora de las infraestructuras educativas del Principado. Hasta ahora, en materia educativa, lo único que tenemos son las inversiones procedentes del Estado, es decir, la transferencia de fondos. Este Gobierno no se ha comprometido absolutamente nada en materia presupuestaria con los centros educativos y a lo que instamos aquí es a que, si lo que va a hacer este Gobierno en materia educativa es lo que le transfieren de Madrid, mal vamos; lo que solicitamos desde aquí es que nos pongan de

manifiesto con exactitud qué es lo que va a invertir en materia de infraestructuras educativas el Principado de Asturias, no solamente lo que recibe sino el complemento que además habían comprometido.

En cualquier caso, hay que decir aquí, y aprovecho también esta ocasión, que ayer el señor Presidente del Principado se jactaba de alguna manera de haber sido, en fin, el que había desbloqueado todo el proceso de competencias y de transferencias, etcétera. Ya lo dijo nuestro Portavoz en el debate de ayer, en cualquier caso no me resisto tampoco a insistir sobre ello: no se trata de un mérito, que sí lo es también, de este Presidente del Principado de Asturias, en la medida de lo posible, pero que tenga en cuenta toda la Cámara y toda la sociedad asturiana que las transferencias se han producido en todas las comunidades autónomas de España, todas las comunidades autónomas de España, porque esa era la voluntad del Gobierno central. Por tanto, hombre, cuando se dice una cosa, hay que decirlo todo: se asumen nuevas competencias, pero todas las comunidades autónomas españolas las asumieron, incluso, incluso había que decir que en mejores condiciones económicas que en las que, lamentablemente, asumió este Gobierno, por ineficacia en la gestión, en la tramitación de dichas competencias. *(El señor Presidente, desde el escaño, se dirige al señor interviniente.)*

Bueno, usted debería preocuparse por lo que pueda afectar a los fondos mineros eso. Sí, sí, porque, como no lo sacaron de un lado, por incompetencia, dicen: "Bueno, vamos por la puerta de atrás, a ver si lo sacamos por otra". Eso es preocupante, eso es lo más preocupante de todo.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego que se atengan al debate.

Señor Morales, estamos escuchando atentamente su presentación de las propuestas de resolución.

El señor **MORALES SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Solicitamos también la implantación y desarrollo, a través de la propuesta 3.868, en la organización educativa de nuestra Comunidad de la red de centros públicos integrados en la zona rural. Creemos que esto es un aspecto vital para evitar las disfunciones en centros educativos en la zona rural asturiana y que va a suponer, indudablemente, una apuesta decidida y firme por el desarrollo en el mundo rural.

Pedimos, de alguna manera, que se desarrolle y se ponga en marcha con carácter inmediato esta red de centros públicos integrados, especialmente en el ámbito de la educación infantil y la educación obligatoria, entre los 3 y los 16 años. Yo creo que

este es un aspecto vital, nos debemos al mundo rural. Yo creo que aquí todos debemos estar de acuerdo con que el mundo rural ha sido tradicionalmente olvidado y es necesario, por una cuestión de asentamiento, por una cuestión de compromiso y por una cuestión igualmente de desarrollo.

La 3.869 se refiere también al plan de formación del profesorado de la enseñanza en nuestra Comunidad Autónoma. Si apostamos decididamente por la educación, debemos apostar decididamente por los enseñantes, por la calidad, por tanto, debemos ser absolutamente cuidadosos en la formación y en la calidad del profesorado y esto implica un plan específico para los mismos, plan que echamos en falta y que, por tanto, hemos solicitado y solicitamos el apoyo de la Cámara para él.

La 3.870 es una propuesta vinculada al área rural en la que instamos al Consejo de Gobierno a presentar de forma inmediata en esta Cámara el plan de desarrollo rural, que contemple la intervención que en su ejecución van a tener los grupos de acción local que integran la red asturiana de desarrollo rural para su conocimiento y debate.

Bueno, yo creo que en el mundo rural, como consecuencia de las negociaciones y los acuerdos que dieron lugar a la firma de la cumbre del Berlín, supusieron una inyección importantísima de fondos económicos sin precedentes y una oportunidad histórica para su desarrollo. Es necesario, por tanto, que se articule un plan y se determine la participación en el mismo que van a tener los distintos agentes. Yo creo que estamos ante una oportunidad histórica única que no debemos desaprovechar pero que debemos hacer con concreción, sin abstracciones, insisto, sin generalidades y con plazos y con compromisos específicos. Por ahí va dirigida nuestra petición y yo creo que aquí estaremos todos de acuerdo, pero lo que sí solicitamos es que se presente con carácter inmediato este plan.

En la 3.871 también instamos al Consejo de Gobierno a alcanzar un acuerdo con las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica que permitan establecer un descanso semanal en los caladeros del Cantábrico.

Ha sido la Administración del Estado la que ha instado, ha dejado en manos de las distintas comunidades autónomas la necesidad de alcanzar acuerdos en lo que respecta al descanso semanal en las aguas del Cantábrico. Aquí yo creo que debemos iniciar un proceso de negociación, de acuerdo con las comunidades autónomas vecinas, al objeto de lograr, con carácter inmediato, esto. Yo creo que es una obligación, yo creo que es bueno para todos y aquí instamos al Consejero a que, con carácter inmediato, pueda desarrollar esta petición.

La 3.872 es una propuesta de resolución que, a la vista de las presentadas por otros partidos políticos, especialmente por el Partido Socialista, yo creo que tiene una importante connotación y que, por otra parte, después de lo escuchado ayer en el debate sobre el estado de la región al Presidente del Principado de Asturias y al Portavoz del Partido Popular, yo creo que aquí estamos en vías de llegar a acuerdos y soluciones desde la racionalidad, desde la concordia, desde el consenso, sobre todo, sobre todo, dejando al margen la demagogia, tenemos que movernos en los terrenos reales. Porque, efectivamente, ya lo decía nuestro Portavoz ayer, es muy fácil y muy sencillo pedir un hospital donde se quiera, un hospital del importe que queramos, pero el dinero es el que es y a lo que estamos obligados o a lo que están obligados los que tienen en sus manos lo que es la administración general de los recursos es a bien administrarlos, bien administrarlos, con coherencia y con racionalidad.

Por tanto, yo creo que la propuesta que ha puesto en marcha el Ministerio de Sanidad, que, por otra parte, ha sido, hay que decirlo, bien recibida por este Gobierno, yo creo que ha sentado las bases para poder solucionar de una vez por todas este delicado asunto, y delicado asunto, insisto, porque ha sido utilizado demagógicamente. Y en este sentido tenemos que decir que aquí tenemos un poco culpa todos, no vamos a decir que la culpa es de uno o de otro, porque precisamente este Gobierno tiene un Consejero que, estando con responsabilidades en la Administración del Estado, defiende una cosa contraria a lo que está defendiendo ahora, defendió una cosa contraria a lo que está defendiendo ahora, y eso tiene que saberlo la sociedad. Por tanto, aquí lo que se tiene que pedir es prudencia y responsabilidad a todos los responsables políticos, obrar con coherencia y no vale que hoy estoy aquí y defiendo una cosa y, como mañana o ayer estuve en otro lado, defendía la contraria. La propuesta es razonable, la propuesta sobre la que se va a iniciar el proceso negociador es coherente, es lógica y, a partir de ahí, vamos a avanzar, y en eso vamos a ir todos unidos.

Por esto, la propuesta que nosotros aquí presentamos es que por el Principado de Asturias se avance en este proceso de estudio de la propuesta que ayer puso de manifiesto el Ministerio de Sanidad, a la que, en fin, de alguna manera, se añadió o se vinculó también el Gobierno del Principado de Asturias, lo cual nos congratula, pero por medio de esta propuesta pedimos que en el plazo más breve de tiempo posible, en fin, ponga de manifiesto el Gobierno del Principado de Asturias todos los aspectos en que se va a concretar esa colaboración: el aspecto económico, el aspecto jurídico y el aspecto

técnico, que se precisan para poner en marcha este, sin lugar a dudas, ambicioso y necesario proyecto del que va a salir totalmente beneficiada nuestra región.

La propuesta 3.873 hace referencia al aspecto de financiación autonómica y a lo que se insta al Consejo de Gobierno es a que, dentro del actual período de sesiones, nos presente una comunicación, conteniendo la posición que este Gobierno defenderá en materia de financiación autonómica, una vez que concluya el próximo año el modelo establecido en el quinquenio 1997-2001, para su debate y votación en el Pleno.

Tenemos que decir que en el anterior debate del estado de la región, hace un año, el señor Areces adquirió el compromiso de abrir dicho debate sobre la financiación autonómica, al objeto de obtener el máximo consenso. Pues bien, ese debate no se ha producido, ese debate no se ha producido. Hay, sí, afirmaciones que ayer realizó el señor Presidente del Principado de Asturias en el sentido de que el actual modelo 1996-2001 había fracasado. Bueno, no estamos de acuerdo con ese planteamiento, no ha fracasado en absoluto, es mejorable, como todo, pero no ha fracasado en absoluto, porque ha sentado las bases de la corresponsabilidad fiscal, lo cual es un aspecto importantísimo.

Yo lo que también tenía que decir al señor Presidente del Principado es que, en fin, se dedique a criticar y a poner una visión crítica sobre determinados aspectos y se olvide de poner la autocritica en aspectos que le competen, porque, por ejemplo, no ha hecho uso de su capacidad normativa para las deducciones fiscales, por ejemplo, en vivienda, en hijos, en cuidado de mayores, etcétera, es decir, achaca a los demás lo que él, que a él le corresponde, no ha realizado. Por tanto, vamos a ser justos en los planteamientos.

En cualquier caso, y al margen de estos planteamientos de crítica de unos a otros, a lo que instamos al Consejo de Gobierno es a que presente a esta Cámara cuál es su planteamiento con respecto a la financiación autonómica. Queremos conocer qué aspectos del modelo actual no le gustan y qué aspectos va a presentar como alternativa, y lo que no queremos pensar es que, como ayer denunciábamos, está esperando a ver la financiación de las autonomías que próximamente se va a tener que iniciar y, sobre todo, sobre todo, que nos explique cuáles son las alternativas que tiene a la situación actual, que las diga y la ponga sobre la mesa de una vez por todas.

La 3.874. Nuestra propuesta hace referencia a la necesidad, a que se inste al Consejo de Gobierno a presentar de forma inmediata en esta Cámara, para su debate y votación posterior, el Plan

complementario de la minería del carbón. Claro, este es un aspecto importantísimo y entra dentro de lo que fue ayer el debate de la región, que ya lo ponía algún Portavoz de manifiesto: aquí el señor Presidente del Principado de Asturias se limitó a criticar el Plan de la minería del carbón, firmado por los sindicatos mineros mayoritarios y por el Gobierno central. Pero estamos otra vez en lo mismo, es decir, se está preocupando de aspectos por los que es importante que se preocupe y olvida lo que a él le ataña. ¿Dónde está el plan alternativo, dónde está el plan alternativo? Porque sí sabemos que hace un tiempo, yo creo que hace más de seis meses, que llevan ustedes hablando del plan alternativo, del plan complementario, etcétera, etcétera. Llevan ustedes hablando, lo presentaron no sé dónde, fue objeto de muchas críticas, fue objeto de críticas, en fin, bastante considerables, especialmente dentro del ámbito del propio Partido Socialista, es decir, en ayuntamientos vinculados al propio Partido Socialista, fue objeto de unas importantes críticas. A partir de ahí, como fue muy criticado, ya no sabemos nada él, han pasado seis meses y no sabemos absolutamente nada de él.

Pero es que, fíjese usted, aquí hay un caso mucho más grave que en el resto, porque del resto de planes sabemos que los van a presentar, anuncios en prensa, dicen que 26.000 o 300.000, da lo mismo, pero por lo menos dicen que están. En el caso del Plan complementario de la minería del carbón, ni tan siquiera supimos más de él, ni por prensa, ni en abstracciones, ni en generalizaciones, ni en grandilocuencias; no supimos nada más de él, no supimos nada más de él.

Por tanto, yo creo que el Presidente del Principado... Hombre, hay que tener un poco más de equidad a la hora de medir los términos y, cuando se acusa al Gobierno, que se acusa, por otra parte, injustamente y además de una manera falsa, y aquí lo puso de manifiesto el señor Presidente del Principado, y usted lo sabe, que usted es del sector conocedor y además de un ámbito territorial muy concreto, usted sabe que si el Plan de la minería no se estuviera cumpliendo, el plan del Estado, no gozaríamos de la paz social de que gozamos, lo cual es normal, ¿por qué?, porque los sindicatos reivindicarían aquello. Hay aspectos concretos... *(Desde los escaños se dirigen al señor interviniente.)* Lo reivindican, sí, pero los incumplimientos no son tan flagrantes como se manifiesta; hay un incumplimiento más o menos concreto, que en algunos aspectos puede fallar, pero eso es lo de menos. Lo más importante, señor Consejero, es que el plan que ustedes comprometieron no existe.

Mire, señor Consejero, usted tiene que ser responsable de sus propias afirmaciones. Usted se comprometió y ese plan no lo tenemos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Portavoz, le ruego que se dirija a la Cámara.

El señor **MORALES SÁNCHEZ:** Por tanto, aquí lo que le pedimos y lo que pedimos al Gobierno es que nos presenten el plan. Insisto, no como el resto de los planes con generalizaciones, por favor, que nos presenten el plan con compromisos específicos, plazos y dineros concretos y proyectos concretos, y eso se lo pedimos. Yo creo que es lógico, es una obligación que, por otra parte, ustedes asumieron y están incumpliendo.

En la propuesta 3.875 instamos al Consejo de Gobierno a destinar en los próximos presupuestos generales del Principado de Asturias para el año 2000 el 0,7 por ciento de los recursos para ayudas a cooperación al desarrollo. Es un compromiso adquirido y votado por esta Cámara en la anterior Legislatura.

En la propuesta 3.876 instamos al Consejo de Gobierno a que proceda a la plena integración del hospital del Oriente "Francisco Grande Covián", de Arriondas, en la red pública de salud del Principado de Asturias. Creemos que esto es una demanda no solamente de la población, sino de los propios profesionales que operan en dicho hospital. Creemos que es una cuestión de absoluta equidad y necesidad, porque va a repercutir no solamente en la mejora para la atención de los usuarios sino, sobre todo, sobre todo, para desterrar un poco el fantasma del miedo generalizado en dicha zona. Eso es lo que hemos venido pidiendo, esto es una petición también de los trabajadores y de los usuarios de esa zona.

Y, por último, en lo que respecta a mi intervención, porque, señora Presidenta, luego va a intervenir sobre seis propuestas concretas y específicas mi compañero Joaquín Aréstegui, presentamos la propuesta 3.877, en la que instamos al Consejo de Gobierno a que proceda a la inmediata presentación del correspondiente proyecto de ley en la Cámara que contemple reordenación de los instrumentos de promoción. Y aquí hay un dato importantísimo, porque ayer en el discurso del Presidente del Principado de Asturias, dentro de las incoherencias o incongruencias en las que cayó en su propia argumentación, que hay muchas, hay muchas, pero algunas son de carácter absolutamente flagrante, se apropia un Plan de comercio exterior que incluso en el folleto de dicho plan reconoce que es la continuación del ya existente durante la anterior Legislatura; por ejemplo, dice que se han reordenado

los instrumentos de promoción y, un poquitín más abajo, se compromete a presentar la Ley del Instituto de Fomento Regional para poner en marcha eso...

Vamos a ver, lo cierto, señor Consejero, lo real y absolutamente cierto es que no ha cambiado nada en los instrumentos de promoción, no ha cambiado nada, y lo que aquí, después de catorce meses, le estamos pidiendo es que se presente de una vez por todas, con lo que, por otra parte, estaremos de acuerdo, porque además esa era también una de nuestras propuestas dentro de nuestro programa electoral, el que el Instituto de Fomento Regional tiene que coordinar todos los instrumentos, tiene que incluso unificar, pero que se presente de una vez por todas, porque no lo tenemos y han pasado ya catorce meses, han pasado ya catorce meses. Hemos de decir que lo único que varía la situación actual en lo que respecta a los instrumentos de promoción económica ha sido la aprobación de un nuevo decreto de apoyo a las *pymes* que tiene como novedad, lamentable novedad para nosotros, el excluir al sector servicios, sector que es el que más empleo genera para nuestra región, lo excluye específicamente de las ayudas. Es todo lo que en instrumentos de promoción ha puesto en marcha, esta es la única novedad.

A lo que instamos a través de esta propuesta, algo en lo que, por otra parte, estará usted de acuerdo, es a que se presente cuando antes la Ley del Instituto de Fomento Regional en esta Cámara, pero ya han pasado quince meses y todavía no la tenemos.

Como le decía, señora Presidenta, mi compañero va a presentar el resto de propuestas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morales Sánchez.

Tiene la palabra el señor Aréstegui.

El señor **ARÉSTEGUI ARTIME**: Gracias, señora Presidenta.

En aras de la brevedad que me exige, si le parece bien, como las seis propuestas afectan a materia cultural y están en bloques de tres cada uno, podemos abordarlas de una manera conjunta.

Y es que después del discurso río del Presidente del Consejo de Gobierno de ayer, discurso que estiró en general y menguó en materia de cultura, como sucede en cada una de las intervenciones que se refieren a este aspecto, conviene presentar, por nuestra parte, seis propuestas de resolución.

Tres de ellas competen a la Universidad, la 3.878, la 3.881 y la 3.882, y lo que pretenden es expresar nuestro punto de vista, lo que nosotros tenemos como concepto de Universidad, tanto en su concepto de

función de la nueva Universidad de Asturias como en su concepto geográfico.

Así, en la primera de ellas solicitamos la presentación de un proyecto de ley que cree la Universidad Politécnica de Gijón, denominándose Universidad Politécnica "Gaspar Melchor de Jovellanos", porque nosotros entendemos que debe reforzarse, como antes se habló de la Consejería de Industria y Tecnología, el impulso a la innovación y la tecnología; entendemos que eso debe ser con una nueva Universidad que complemente a la de Oviedo y por eso solicitamos esa creación.

Asimismo, dentro del concepto geográfico que nosotros tenemos, y que ya expusimos aquí en una ocasión, de la Universidad del siglo XXI, nosotros entendemos un campus metropolitano, un campus del área central de Asturias en el que deberían tener cabida ya no las dependencias clásicas que están ahora en tres campus, en Oviedo, en Gijón y en Mieres, sino que debería extenderse a otras localidades que lo llevan demandando permanentemente y que creemos que tienen motivos más que sobrados para contar en ello. En ese sentido, planteamos, en la 3.881, la creación de dependencias universitarias en Avilés -en otros momentos procesales lo concretaremos más-, y en la 3.882, la creación también de dependencias universitarias en Langreo, demanda de esa zona insistente.

Las otras tres propuestas se refieren un aspecto que yo creo que quedó ayer absolutamente anulado en la exposición de cultura, que se refiere al campo de los museos, en algunos haciendo una exposición de yo creo que algo absolutamente irreal, en lo que se refiere al área del Jurásico. Ya hemos expuesto en muchas ocasiones también aquí nuestra opinión, pero creemos que es imprescindible, y lo hacemos en la proposición 3.883, la creación de una comisión, que ya está aprobada por unanimidad por esta Junta General en primavera y que nos parece imprescindible porque quizás el Presidente del Consejo de Gobierno esté ya un poco más ausente de estos asuntos, porque ayer alababa el esfuerzo o unanimidad en los ayuntamientos sobre este hallazgo. Yo creo que hay un pronunciamiento del Pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa protestando por haber sido excluido por el Consejero, bueno, exclusión oral, porque al Consejero de Cultura estamos acostumbrados a escucharle en la prensa o en las radios, pero nada más, y sobre todo en el asunto del Jurásico.

Habíamos pedido que se crease una comisión entre los ayuntamientos implicados precisamente para no tener que conocer estas cosas por la prensa ni por afirmaciones de según qué día y según quién las diga

sobre esta área, y nos parece que sería bueno, antes de que se siga emponzoñando la situación en aquella zona, que se crease urgentemente esa comisión de seguimiento; también pedimos, creo que es nuestra obligación, en las propuestas 3.879 y 3.880, la puesta en marcha de algo que debería estar ya, como son los museos de la siderurgia, de Langreo, y el de la industria, de Avilés. no de ellos tiene un compromiso presupuestario de treinta millones de pesetas y el otro hay otro convenio firmado con el Ayuntamiento correspondiente, con el de Avilés, que me temo que tiene el aspecto de ser..., pues otro papel más dentro de esa política de papel que estamos siguiendo permanentemente. Entendemos que debe tomarse inmediatamente o dar, por lo menos, algún paso y no anunciar cosas como se ven también en la prensa de la Directora Regional de Cultura, ahora prometiendo una cosa, ahora llenando contenidos, otra, y nada está en marcha. Deberían tomarse las medidas imprescindibles para poner ambas instalaciones en marcha.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aréstegui Artime.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **ÁLVAREZ GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para exponer nueve propuestas de resolución en línea con la intervención que ayer y anteayer ha hecho el Presidente del Consejo de Gobierno.

La primera tiene que ver con el Plan de desarrollo rural, el Gobierno ha comprometido la presentación en la Cámara de un Plan de desarrollo rural, lo que pretende la propuesta de resolución es establecer algún criterio que debe cumplir y que debe respetar el Plan de desarrollo rural en el sentido de que debe tener como objetivo el mantenimiento de la población en las zonas rurales de Asturias en cuanto que se ha producido un despoblamiento en los últimos años grande, con un proceso de urbanización de la población, al igual que se produce en otros territorios en España, y para ello entendemos que el Plan de desarrollo rural debe hacer propuestas en el sentido de favorecer las actividades tradicionales que se desempeñan en este ámbito, fundamentalmente de carácter agroforestal o agroalimentario, y a la vez incidir en otras de carácter nuevo, multifuncional, que permitan el desarrollo de actividades alternativas que contribuyan al establecimiento, al mantenimiento de la población en ese medio.

A la vez se entiende que el plan debe contemplar o debe responder con suficiencia financiera al cumplimiento de estos objetivos que se proponen en él.

La siguiente propuesta se refiere a cuestiones de carácter industrial que han sido objeto de debate en muchas ocasiones en esta Cámara, y en primer lugar se propone al Consejo de Gobierno que rechace, como ya se ha hecho en otras muchas ocasiones, la privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara, que tal parece ser el objetivo final del Ministerio de Industria, en este caso de la SEPI, en cuanto a la privatización de la empresa en condiciones no suficientemente claras y que respeten, entendemos, tanto el interés de Asturias como región como el carácter de principal proveedor que la empresa ha de tener para el Ministerio de Defensa.

En los últimos días estamos asistiendo a un debate de carácter nacional sobre las medidas que se han de adoptar por el Gobierno español en consonancia con las que han adoptado otros gobiernos de la Unión Europea para aligerar los costes que supone para algunos sectores fundamentales en Asturias a consecuencia del incremento de los precios de los carburantes en general. En ese sentido, se insta al Consejo de Gobierno a que requiera de la Administración central una rebaja temporal e inmediata del impuesto sobre hidrocarburos para que estos sectores que han visto en los últimos meses un incremento sustancial de los costes de los carburantes y que, por lo tanto, afecta de manera muy negativa a sus condiciones de renta, puedan ver aliviada su situación, y a la vez, como último apartado de esta resolución, se exige del Gobierno central a través de la empresa Altadis el mantenimiento de lo que entendemos es el objetivo principal, el mantenimiento del empleo que tiene en Asturias, en concreto en la Fábrica de Tabacos de Gijón, bien mediante el mantenimiento de las actividades o de la instalación en producción en estos momentos en Gijón, o bien produciendo nuevas inversiones de reindustrialización en la comarca de Gijón, que mantenga el objetivo del empleo existente en la actualidad.

La siguiente resolución se refiere al proceso de privatización de Babcock-Wilcox, las consecuencias que tiene para Asturias. Entendemos que defender el interés regional en este caso supone defender el interés de Duro Felguera, Duro Felguera es una sociedad asturiana que está en competencia directa en cuanto a su campo de actividad con Babcock-Wilcox, la privatización de Babcock-Wilcox en las condiciones que el Gobierno central está previendo han de suponer, entendemos, una competencia desleal para Duro Felguera, y por lo tanto parece

razonable que el Gobierno regional defienda que, previo a cualquier proceso de privatización de Babcock-Wilcox, una vez saneada con dinero público, se deba establecer una negociación en el conjunto del sector que permita establecer las condiciones de supervivencia y de competencia en igualdad de condiciones de las empresas que operan en el mismo, en concreto del Duro Felguera, que garantice, por lo tanto, la continuidad de la actividad de Duro Felguera en buenas condiciones, y de no ser así, se insta al Consejo de Gobierno a que utilice aquellos mecanismos que estén a su alcance, en concreto la denuncia ante el Tribunal de la Competencia, tanto en España como en la Unión Europea, por entender que un proceso de privatización de Babcock-Wilcox sin una negociación previa en el sector supondría, seguramente, alterar las condiciones de la competencia y, por lo tanto, perjudicial en extremo para los intereses de Duro Felguera y de Asturias.

Aportamos otra propuesta de resolución que tiene que ver con la educación y el pacto por la educación. En una comparecencia del Consejero de Educación en la Comisión correspondiente de la Junta General hace unos meses, se hizo un avance de lo que puede ser el pacto por la educación en Asturias, que nos parece que es un elemento fundamental para establecer un acuerdo entre todos los sectores interesados en el desarrollo educativo, de forma que nos permita poner las bases de acuerdo en lo que ha de ser el modelo educativo asturiano y la política educativa que se desarrolle desde la Administración una vez aceptadas las transferencias en la materia. Creemos que el Gobierno debe establecer las negociaciones para el desarrollo de este pacto en un ámbito que provoque el mayor consenso posible entre las fuerzas políticas, sociales y culturales de la región, que establezca o sitúe la educación como un elemento prioritario en la política presupuestaria del Principado de Asturias, porque desde el punto de vista y en el criterio de que la educación es el elemento principal de cualquier política de desarrollo futuro, y sobre todo en estos momentos en que las nuevas tecnologías y los cambios radicales en la sociedad de la información han de provocar una actualización permanente de conocimientos entre los ciudadanos, a la vez se establece como criterio de ese plan que se preste una atención prioritaria a la escuela pública, se asegure el desarrollo de la LOGSE con criterios de calidad y que la formación profesional asegure la coordinación de los tres estadios educativos, la educación reglada, ocupacional y continua, y que sus objetivos se adecuen a las necesidades que la industria y el mercado laboral tienen en Asturias, de forma que sea

un elemento de mejora de la competitividad, también, de las empresas asturianas.

En el ámbito de la ordenación del territorio, instamos al Consejo de Gobierno a que a la vez que se están, a la vez o previamente que se están desarrollando algunos planes fundamentales en el desarrollo regional en materia de carreteras, en materia de ordenación del territorio en general, en desarrollo de equipamientos públicos, entendemos que en el área central asturiana es imprescindible que se elabore o se defina una estrategia territorial que contemple los elementos que han de ser complementarios de los núcleos principales de población, que programen las principales infraestructuras, se racionalice la distribución territorial de los grandes equipamientos públicos. El área central asturiana, en los últimos años, da síntomas, ofrece síntomas de una cierta, un cierto colapso y una cierta mala distribución de muchos de los equipamientos públicos y privados que en ella se están haciendo. Nos parece que es necesario introducir elementos de racionalización, definir estrategias que nos permitan incorporar posteriormente al proceso de planificación territorial posteriores, bien sea, como digo, los planes de carreteras, o bien sea aquellas decisiones que afectan a la ubicación de equipamientos de carácter comercial o de carácter público que en esas áreas se establezcan. Por lo tanto, nos parece que es conveniente que tramite la Junta, o por el procedimiento que le parezca más conveniente, un documento sobre estrategias del área central asturiana que nos permitan, como digo, ir definiendo otros instrumentos de planificación territorial posterior. A la vez, hemos presentado una propuesta de resolución que trata de exigir del Gobierno central el cumplimiento de sus muchas veces anunciados compromisos con las infraestructuras de carreteras en la región. Desde ese punto de vista, en la autovía del Cantábrico, tanto en su tramo oriental como en el tramo occidental, creemos que es necesario que desde el Gobierno regional se inste al Gobierno central a que cumpla los compromisos muchas veces anunciados y nunca cumplidos, el cumplimiento de los plazos para la ejecución, y a la vez que se reiteren posiciones que esta Junta ya ha mantenido en otras ocasiones en cuanto al trazado de la autovía del Cantábrico en el tramo occidental, solicitando se cambien los trazados previstos inicialmente por el Ministerio de Fomento, se alejen de la línea costera y se aproximen a la zona sur, que se eviten los daños que se pueden causar en el medio ambiente y en las explotaciones agrarias que se hallan en esas zonas. Del mismo modo, se exige también el cumplimiento de los plazos en la comunicación entre Oviedo y La Espina, que se respeten las condiciones previstas

inicialmente en cuanto a las características del trazado de la vía que se ha de proponer y, una vez más, la exigencia de lo que ya empieza a ser una casi vergüenza pública en cuanto a la ejecución del tramo Onzonilla-Benavente, que, por muchos anuncios que reiteradamente se vienen haciendo sobre su inmediato comienzo, no acaba nunca de iniciarse.

A la vez, presentamos una propuesta de resolución sobre el asunto que se ha debatido anteriormente ya en esta Cámara y que ha planteado también el Portavoz del Partido Popular, que se refiere al hospital Central de Asturias, creemos que es necesario intensificar las negociaciones que parece hay disposición para empezar a abrir en los próximos meses sobre las características del nuevo hospital en Asturias. El Grupo Socialista mantiene el criterio que ha tenido siempre de la necesidad y conveniencia de que el hospital sea de nueva construcción. A la vez, entendemos que han de respetarse las competencias que cada una de las administraciones tiene en la materia, y en ese sentido, el reparto competencial prevé, y las competencias de planificación y coordinación hospitalaria corresponden al Principado de Asturias y, por lo tanto, ha de ser el Principado de Asturias el que tenga una opinión prioritaria en el sentido de la ubicación de este hospital. Al Insalud le corresponde, por lo tanto, la organización y gestión de la asistencia sanitaria.

El último grupo de nuestras propuestas de resolución tiene que ver con el sector energético. Creemos que es necesario que el Gobierno del Estado defina una política energética que tenga en cuenta la dependencia que tiene España del exterior en este sentido. Creo que en los últimos meses, con la subida de los precios del petróleo, parece evidente que la dependencia exterior española en este sentido es absoluta y, por lo tanto, creemos que debe definir ante la Unión Europea una política energética propia que apueste por el ahorro, la diversificación y la utilización de las reservas energéticas autóctonas, y para ello nos parece que es imprescindible que de forma inmediata, ante los órganos de la Unión Europea, se solicite o se gestione la continuidad de sistemas de ayuda a la industria carbonera, que ha de concluir al 31 de diciembre del año 2001.

Y, por último, una propuesta que se refiere al plan de la minería 98-2005. Creo que la intervención que ha hecho el Portavoz del Partido Popular en este tema no se ajusta para nada a la realidad de los hechos ni de lo que ha expresado el Presidente del Gobierno en el día de ayer en este debate ni en otras muchas comparecencias públicas sobre esta materia. El Grupo Socialista y el Gobierno siempre han dicho que valoran positivamente el acuerdo que en su día los sindicatos mineros han adoptado, han firmado con el

Gobierno central en cuanto al programa del Plan de la minería del año 98 al 2005. Lo que hemos denunciado, lo que ha denunciado el Gobierno en el día de ayer, y lo denunciaremos nosotros también, es el incumplimiento de aspectos sustanciales de ese plan, no aspectos irrelevantes, aspectos sustanciales de ese plan y que, seguramente, en los próximos días, los propios sindicatos mineros tendrán ocasión de poner de manifiesto puesto que creo que tienen previstas reuniones de la comisión de seguimiento del plan. Incumplimientos que se refieren, fundamentalmente, a lo que tiene que ver con la producción de la empresa, a lo que tiene que ver con las plantillas, etcétera, etcétera, de la empresa HUNOSA. Por lo tanto, creemos que es necesario que el Gobierno regional inste, exija el cumplimiento del Plan de la minería del 98 al 2005 en los términos en que se ha pactado, que a la vez exija que se gestione eficazmente el plan de HUNOSA, de manera que permita un clima en la empresa y que produzca condiciones adecuadas para la negociación de la próxima fase del plan de la empresa, donde ha de definirse a largo plazo su dimensión futura. Y, a la vez, entendemos que se debe seguir insistiendo en aquellas cuestiones relativas a las políticas de reactivación de las comarcas mineras, de forma que se siga impulsando el desarrollo de nuevas actividades, la diversificación del tejido económico y que garantice o que ponga en marcha nuevas actividades empresariales en la ella de forma que ayuden a salir de la situación de declive o de deterioro industrial que padece.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Álvarez García.

Para fijar su posición respecto a las propuestas de resolución de los demás Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Gracias, señora Presidenta.

Señorías:

Incidiremos en nuestra toma de posición solamente en algunas cuestiones que no podemos apoyar. Aquellas otras que apoyaremos, salvo algún comentario en alguna concreta, pues en aras a intentar respetar el tiempo, no incidiremos, dando por buenos los argumentos que han expuesto los distintos Portavoces a la hora de su defensa.

Respecto a la propuesta de resolución de Izquierda Unida, no podemos apoyar el primer punto, en el que nos abstendremos. La cuestión de confianza es un instrumento característico, precisamente, del Consejo

de Gobierno. El instrumento característico de la Cámara es el de la moción de censura, pero en el ordenamiento constitucional democrático la iniciativa de la cuestión de confianza es claramente una característica intrínseca del Consejo de Gobierno, por tanto, no queremos que sea la Cámara la que le diga al Gobierno que venga a la Cámara a presentar una cuestión de confianza. Otra cosa es que la Cámara en algún momento decidiese utilizar su figura en este sentido, que es la moción de censura. Por tanto, nos vamos a abstener en el punto primero, entendemos las razones que ha expuesto Izquierda Unida, las entendemos, pero no creemos que sean planteables desde aquí a través de una propuesta de resolución.

También nos vamos a abstener del punto tercero en el apartado a), dado que Izquierda Unida plantea la elaboración y remisión a la Cámara de un plan industrial como desarrollo del Pacto institucional por el empleo y el Pacto institucional por el empleo es un acuerdo característico entre el Gobierno y los agentes sociales en el que la Cámara, el Parlamento asturiano, ha estado fuera, y además no nos parece mal que haya estado fuera. Una concertación es característica entre el Gobierno y los agentes sociales, por tanto, no nos parece coherente que la Cámara entre a un plan que se plantea como desarrollo de ese Pacto, entonces, no entendemos muy bien el sentido programático y político que puede tener ese punto a) y también nos abstendremos.

Y, finalmente, tampoco podemos apoyar el último punto, en el que, dentro del paquete de medidas en que Izquierda Unida pide al Consejo de Gobierno que abra negociación con los grupos políticos y agentes sociales, incluye la del Ente Público de Comunicación. Desde Unión Renovadora Asturiana entendemos que esa mesa está abierta; es más, hemos sido convocados a dos reuniones y el Gobierno no la ha dado por cerrada. Otra cosa es que su Grupo Parlamentario, el Grupo que sustenta al Gobierno, haya dicho en la última reunión de la mesa que no vuelve a la mesa o que cree que ya no tiene que reunirse más esa mesa, pero el Gobierno no la ha dado por cerrada. Por tanto, mientras el Consejo de Gobierno no diga que ha cerrado esa mesa, nosotros no creemos que tengamos que instarle a que la abra, porque creo que está abierta. Quien no esté en ella, quien no haya ido puede ir y quien quiera abandonarla, que la abandone, pero, de momento, entendemos que está abierta y, por tanto, no creemos que haya que pedir que la abra, porque sería como entender que, tras la intervención del Grupo Socialista en la última reunión, la mesa se ha cerrado, porque el que la abre y el que la cierra es el Consejo de Gobierno. Por tanto, para que quede claro de qué estamos hablando y no tratar de hacer el juego a uno

de los Grupos por su última intervención en esa mesa, también nos abstendremos en ese punto.

Los demás aspectos que Izquierda Unida plantea que deben abrirse a ese amplio acuerdo vamos a apoyarlos, así como el punto número 2, de la Comisión de investigación, dado que nuestro Grupo considera que debe apoyar todas las comisiones de investigación y más una en la cual el propio Presidente del Gobierno está implicado y, por tanto, apoyaremos esa sugerencia.

Respecto a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, nos abstendremos en la que insta al Consejo de Gobierno a que proceda a una reestructuración de dicho Consejo de Gobierno, por una razón parecida a la que decíamos, la número 1, de Izquierda Unida. Nosotros creemos que desde la Junta General del Principado debemos exigir resultados al Consejo de Gobierno acerca de su gestión en el campo de las nuevas tecnologías, en el campo de la ciencia, pero no debemos decirle al Consejo de Gobierno cómo organizar el propio Consejo de Gobierno. Por tanto, nos vamos a abstener en esa primera.

Respecto a la segunda, que vamos a apoyar, simplemente quiero dejar claro desde esta tribuna, y para que conste en el Diario de Sesiones, que el Plan estratégico de telecomunicaciones del Principado, con el mismo nombre que le ha dado el propio Presidente del Gobierno de "estrategias para la comunicación en el Principado de Asturias", está hecho. Es una pena porque tanto el Plan estratégico como el Plan del que habla el Grupo Socialista, del que luego hablaremos, para la zona central de Asturias están hechos, y digo que es una pena que se me haya olvidado bajarlos, la verdad es que pesa como diez kilos cada uno, pero están hechos por el anterior Consejo de Gobierno. Yo no sé cómo el Presidente del Principado se atrevió a decir que los está haciendo; ya los tiene hechos, pero de cabo a rabo, incluso con cuantificación financiera de lo que cuestan. Por tanto, simplemente quiero dejar constancia de hecho, ya hablaremos de ello cuando venga, porque, bueno, dado que el Consejo de Gobierno lo presenta a los quince meses de haber tomado posesión, significa que es el mismo que tenía porque, si no..., o, bueno, que es una chapuza, porque, si no, no le ha dado tiempo a hacer las estrategias para las telecomunicaciones en Asturias al nivel que hay que hacerlas en este tiempo, por tanto, sospechamos que es el que tenía, que diga que lo va a corregir, a aumentar, en fin, lo que dice siempre, pero estaba hecho.

Con las siguientes, a las que no haré referencia, estamos de acuerdo, las apoyaremos y hago referencia ahora a la propuesta de resolución con

número de registro 3.868, que hace referencia a la organización educativa de la red de centros integrados en la zona rural, en la que se establece, yo no sé si hay un defecto de redacción o no queda claro en el párrafo, pero parece que considera que el plan y la ordenación educativa de nuestra Comunidad debe partir de los 3 años, cuando es criterio de esta Cámara que la Administración educativa empiece también en los 0-3, y creo que ese también era el criterio del Grupo Popular, yo no sé si ahora considera o ha cambiado de opinión y considera que los 0-3 años están fuera del sistema, o a lo mejor hay un defecto de redacción.

En definitiva, por ese tema que dice de la educación obligatoria entre los 3 y 16 años no podemos apoyarla, vamos a abstenernos, nos parece buena la idea de los centros públicos integrados, pero ese matiz para nosotros es suficiente para no poder apoyar en su textualidad esta propuesta.

Tampoco podemos apoyar la número 3.877, en la que se pide que el Consejo de Gobierno remita un proyecto de ley que contemple la reordenación de los instrumentos de promoción dependientes de la Administración del Principado y propicie al máximo el aprovechamiento de los recursos. Estamos en algo parecido a lo de la Consejería, es decir, nosotros debemos, y así lo estamos haciendo los Grupos, exigir resultados en el ámbito de la promoción económica y de la reactivación económica.

Los instrumentos son característicos, es algo característico del gestor, de la iniciativa del gestor, por tanto, es otro tema en el que yo creo que la Cámara debe exigir al Consejo de Gobierno resultados en cuanto a las cifras finales, no en cuanto a los instrumentos que utilice, que, insisto, es algo intrínsecamente característico del Ejecutivo, más que del Legislativo. Por tanto, tampoco podremos apoyar esa propuesta de resolución.

La 3.878, en la que ya definen la Universidad, dónde el nuevo campus, el nombre, etcétera, etcétera, hombre, algo dejaremos para la Universidad. Yo creo que no necesita más comentarios, también nos vamos a abstener en esa propuesta de resolución.

Y respecto a la última, que también apoyaremos, simplemente quisiera recordar algo que le habíamos dicho al Grupo proponente en mayo respecto a lo que significaba aceptar un punto 1 de reordenación, más que de exigencia de cumplimiento hacia los convenios ya existentes, porque esto ya se aprobó en mayo, estamos en septiembre y tenemos que volver a traerlo porque no se ha creado esa comisión. La apoyaremos, pero era simplemente para hacerles repasar el Diario de Sesiones de cuando les dijimos entonces que el Gobierno estaba mareando la perdiz con el museo del Jurásico.

Finalmente, las propuestas de resolución del Grupo Socialista, que debo decir que son bastante tranquilizadoras para el Grupo Parlamentario de Unión Renovadora Asturiana, muy, muy tranquilizadoras, porque, efectivamente, el Grupo Socialista se ha dado cuenta de las mismas ausencias en el discurso del Presidente que el Grupo Renovador Asturiano y trae aproximadamente las mismas propuestas de resolución, vamos a apoyarlas prácticamente todas, claro: le está recordando al Consejo de Gobierno el problema de los hidrocarburos, el problema de Altadis, el problema de Santa Bárbara, las grandes infraestructuras, etcétera, etcétera, que, efectivamente, el Consejo de Gobierno había eliminado de su intervención y de sus preocupaciones. Por tanto, insisto en que, probablemente por experiencia o porque en el transcurso del debate el Partido Socialista se ha dado cuenta de esas lagunas, las trae en forma de propuestas de resolución, que serán prácticamente apoyadas, con algunos matices.

En la que tiene número de registro 3.885, en el primer punto, el Grupo Socialista plantea el rechazo a la privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara y exige el carácter público de la compañía, así como la restitución de su marco jurídico como principal proveedor del Ministerio de Defensa. Nosotros nos podemos rechazar lo que no conocemos, salvo que el Grupo Socialista lo conozca porque lo conozca el Gobierno, y estamos en lo que hemos dicho antes, es decir, que el Gobierno esté ocultando información a la Cámara que tenga el Grupo Socialista.

Nosotros hemos dicho que queremos saber cuáles son los planes de Santa Bárbara y hemos pedido que el Gobierno traiga un informe, porque sin conocer esos planes no podemos rechazar unos planes. ¿Qué ocurriría si, como ocurrió con Aceralia, al final el plan es de potenciación de las factorías asturianas, de concretar un montón de inversiones en plazo, de aumentar el empleo, de asegurar la actividad de las dos factorías? No podríamos rechazarlo solamente por la titularidad. Por lo tanto, ahí nos vamos a abstener.

Esperamos que si el Gobierno recaba esa información y la trae a la Cámara podamos pronunciarnos sobre los planes, pero rechazar simplemente una titularidad sabe usted que no debería ser así. De hecho, el Grupo Socialista admite, solo que pone unas condiciones y unas características, la privatización de Babcock Wilcox, ya la da por hecha, y la admite y le parece bien, sólo que la matiza, por tanto, yo creo que... Y vamos a apoyar esa propuesta de resolución del Grupo Socialista, pero debemos ser coherentes. Queremos saber, queremos que el Consejo de Gobierno recabe en

Madrid la información, y la transmita a la Cámara, de cuáles son los planes y, cuando sepamos los planes, o los rechazamos o los apoyamos o los matizamos, pero de momento no podemos rechazar lo que no conocemos.

El Grupo Socialista entra en el tema de los hidrocarburos, nos felicitamos, con una medida concreta, que nosotros habíamos propuesto, hemos sido más genéricos, en esta hablamos de medidas fiscales en general, el Grupo Socialista propone la temporal reducción del impuesto sobre hidrocarburos que había propuesto URAS en esta Cámara y, por tanto, vamos a apoyarla.

También vamos a apoyar la que hace referencia a Altadis, aunque nos da un poco ya de mala espina, porque el Grupo Socialista le dice al Gobierno que exija al Gobierno de la nación un compromiso firme de la empresa Altadis sobre industrialización y empleo de la comarca de Gijón. Aquí hay un cambio. Nosotros vamos a apoyarlo, entendiendo que el compromiso de industrialización y empleo al que se refiere el Grupo Socialista es el de la continuidad de la factoría, de la actual factoría, que es el criterio de esta Junta General del Principado, en dos propuestas de resolución distintas.

Ya hemos dicho en la moción nuestra que el Gobierno informe, pero, claro, nos estamos temiendo un cambio de postura en el Grupo Socialista, al ver cómo se está hablando aquí ya, parece ser, de otra cuestión. De ahí que maticemos, para el Diario de Sesiones, que este Compromiso que se exige a Altadis sobre industrialización y empleo de la comarca de Gijón es según las resoluciones de esta Junta, de momento, hasta que el Gobierno informe de otras cuestiones o nos diga qué está pasando.

Ya me he referido a la de Babcock, que apoyaremos.

La propuesta de resolución de la enseñanza, efectivamente, entra en el tema de la enseñanza, entra en los problemas. Nos parece bien, solamente hay un punto que no podemos apoyar. Es el punto número 3, en el que se dice: "... defina un modelo educativo que priorice la atención a la escuela pública". Eso será una política educativa; un modelo educativo prioriza calidad, prioriza humanidades o prioriza ciencias o prioriza libertad, pero no prioriza escuela pública, un modelo educativo. Por tanto, nos parece de una gran cortedad de miras decir "definir un modelo educativo que priorice la atención a la escuela pública". Nosotros creemos que hay que priorizar la calidad, se puede matizar en qué, la libertad, el derecho de los padres, de los hijos, el acceso, el transporte, en fin, se puede priorizar una serie de cosas, pero, claro, esto de que "priorice la atención a la escuela pública" nos parece tendencioso, y además no es un modelo educativo.

No podemos apoyar ese punto 3. El resto nos parece correcto y lo apoyaremos.

Respecto a la siguiente, a la estrategia territorial para el área central: ya está hecha. Dicen que se diseñe una estrategia territorial: ya está diseñada, está hecha; otra cosa es que se traiga a la Junta, que se explique, que se matice. Nosotros la apoyaremos pero, insisto, es un trabajo que ya está realizado la pasada Legislatura.

Hablan del hospital Central, que nos parece muy bien. Hablan de Onzonilla-Benavente, hablan de las grandes infraestructuras... Bueno, por fin el Grupo Socialista cubre esas lagunas, que nos parece muy bien. El cumplimiento del Plan de la minería, la exigencia de la financiación de los fondos mineros, etcétera, etcétera. El resto insisto en que nos congratula y felicitamos al Grupo Socialista por que haya cubierto con las propuestas de resolución, insisto, esas preocupaciones que en gran parte ya habíamos manifestado, tanto en el debate de ayer como a primera hora de esta mañana, desde el Grupo Renovador Asturiano.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (González de Cabo)**: Gracias, señor Verdín.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su Portavoz.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Gracias, señora Presidenta.

Vamos a fijar posición, al igual que el Portavoz anterior, globalmente, sobre las propuestas de resolución del resto de los Grupos, y vamos a centrarnos exclusivamente en aquellas en las que vamos a votar que no, o nos vamos a abstener; el resto vamos a apoyar las que son, como decía en mi otra intervención, la mayoría.

Con respecto a las que presenta el Grupo Renovador Asturiano, vamos a apoyarlas todas excepto dos, vamos a apoyarlas todas en coherencia con la posición mantenida por nuestro Grupo Parlamentario a lo largo de la pasada Legislatura, puesto que un porcentaje altísimo, yo diría que casi la mayoría de ellas, son iniciativas ya aprobadas en esta Cámara tanto por su Grupo como por el resto de los Grupos, y en algunos casos, yo creo que de forma más concreta fueron aprobadas en su momento, de forma más concreta que como ahora se plantean, quiero decir.

Vamos a votar que no a la propuesta de resolución 3.842, que se refiere al Plan de educación infantil, no porque no estemos de acuerdo con que se remita a la Cámara, ese Plan de educación infantil, sino porque, en relación con lo que decía antes, hay una iniciativa aprobada que creemos que amarra más los criterios

que desde este Grupo Parlamentario, yo creo que desde la Junta, se definieron para ese Plan de educación infantil, y tal y como se plantea en la propuesta de resolución, queda lo suficientemente abierto como para que ese plan se pueda trasladar a esta Junta con criterios, por lo menos, con los que nosotros no coincidimos, y la iniciativa aquí aprobada es mucho más extensa y mucho más concreta en ese sentido. De ahí que a esa resolución vayamos a votar que no.

Y luego vamos a votar que no, también, a la resolución 3.843, en coherencia también con la posición que viene manteniendo nuestro Grupo Parlamentario con respecto a algo que tiene relación con lo que plantea esta resolución, que es la posibilidad real de ejercitar el derecho de los padres a elegir. Mi Grupo Parlamentario defiende la garantía, desde un Gobierno, al derecho a la educación: ese es el principio, y lo dejo ahí. Yo creo que tuvimos tiempo en reiteradas ocasiones, en esta Junta General, de expresar a ese nivel cuál es la posición de nuestro Grupo Parlamentario.

Con respecto a las resoluciones del Partido Popular, aunque el señor Morales diga que le tenemos, que estamos obsesionados con el Partido Popular, no se trata de eso; amistosamente, en todo caso, son nuestros principales adversarios políticos. Punto. No hay más. Y de hecho, vamos a apoyar una parte, no todas, probablemente sea al Grupo que menos resoluciones vamos a apoyar, por eso, pero no todas. Voy a pasar a explicar por qué vamos a abstenernos en unos casos y a votar en contra en otros. En primer lugar, vamos a votar... -evidentemente, las que no menciono es que vamos a votar favorablemente, como en el caso anterior-, vamos a votar que no a la propuesta de crear una Consejería de nuevas tecnologías. Nuestro Grupo Parlamentario tiene una propuesta que no coincide con esta y que es la creación de un órgano de gestión dependiendo de Presidencia que coordine efectivamente todas esas atribuciones que tienen las diversas consejerías en esta materia, pero en cualquier caso es una propuesta diferente y por eso vamos a votar que no.

Nos vamos a abstener en la propuesta de resolución 3.860, que se refiere al Plan forestal, porque aun coincidiendo, probablemente, en parte del análisis que ustedes hacen, yo creo que con esta propuesta de resolución también tratan de lavar un poco la cara de lo que fue la responsabilidad del Gobierno del Partido Popular cuando la tuvo y que también demostró incapacidad precisamente para abordar una política de prevención en materia de incendios en nuestra Comunidad Autónoma, también con consecuencias nefastas..., podemos decir que unos más y otros menos, pero yo creo que también con

consecuencias nefastas, y de ahí que nos vayamos a abstener.

Vamos a abstenernos también en la propuesta 3.861, que tiene que ver con la petición del Plan de carreteras, no porque no estemos de acuerdo -en nuestra propuesta de resolución también lo incluíamos como una prioridad-, pero le faltan dos criterios que para nosotros son básicos, que son que ese Plan de carreteras tenga en cuenta criterios de equilibrio territorial y medioambiental, de ahí que nos vayamos a abstener.

Nos vamos a abstener también en la propuesta 3.864, que tiene que ver con el abastecimiento y saneamiento de aguas, y nos vamos a abstener porque esa recuperación que ustedes piden de la disposición transitoria primera la compartimos, entre otras cosas porque Izquierda Unida fue protagonista de esa disposición transitoria primera, pero en cualquier caso lo que añaden después hace inaplicable, o nosotros entendemos que llevaría o conllevaría la paralización, de nuevo, del necesario sistema de depuración en nuestra Comunidad Autónoma, algo que vivimos en la pasada Legislatura. Por tanto, si bien estamos de acuerdo con el criterio que establecía esa disposición transitoria primera de la Ley 1/94, nos parece que lo que añaden después llevaría a la no aplicación del canon de saneamiento, vamos.

En la propuesta de resolución 3.865, que también tiene que ver con esta materia, vamos a votar que no, porque nos parece que en este caso el criterio del Gobierno es un criterio razonable, al margen de que haya producido o de que se haya producido una aplicación que ha generado conflictos por una mala gestión, pero no tanto porque no estemos de acuerdo con los criterios sino porque no se ha aplicado y gestionado ese criterio.

Vamos a votar que no a la propuesta de resolución 3.866, que tiene que ver con el tema educativo, porque tal y como lo redactan ustedes yo creo que si leemos las tres primeras líneas pues nos parece muy poco razonable, porque dicen ustedes "...a poner fin al conjunto de iniciativas que se adoptan en materia educativa, que únicamente sirven para judicializar este ámbito...". Hombre, yo no creo que todas las actuaciones que se pongan en marcha en materia educativa, e incluso negociaciones con los agentes sociales, haya que paralizarlas, por tanto no compartimos ya de mano esa introducción de la resolución; podríamos matizar, pero, bueno, con esa introducción no podemos votarla favorablemente.

Nos vamos a abstener en la propuesta de resolución que tiene que ver -y aprovecho también casi para aludir a la que plantea el Grupo Parlamentario Socialista- con el hospital Central, es la 3.872, por

una razón fundamental: en este caso, y a pesar de que a este Grupo Parlamentario en materia sanitaria le separa bastante del Grupo Renovador Asturiano, yo creo que sitúa de forma mucho más abierta, en el proceso en el que estamos, la situación del hospital Central la resolución que hoy nos presenta la Unión Renovadora que la que presenta el PP y que la que presenta el Partido Socialista, porque yo creo que estamos en un momento en que hay que aprovechar la resolución que presenta la Unión Renovadora Asturiana; parece que es muy genérica y que no dice nada, pero yo creo que lo dice todo, es decir, se trata de agilizar los trabajos y de aprovechar el momento actual, en el que parece que hay una flexibilidad en las posiciones, y yo creo que tanto la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, que también es genérica, pero que al final sitúa una posición inamovible, y la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, en la que al final le pide al Gobierno del Principado que le facilite las cosas, pero lo plantea como una actuación unilateral que no compartimos tampoco, no facilitan esa necesaria apertura y flexibilidad hacia un acuerdo que tiene que llegar a ser lo más rápido posible entre las administraciones y no sólo entre las administraciones, sino con el conjunto de las fuerzas políticas y de los sectores afectados por esta política con respecto al hospital Central, porque, si se fijan, el Grupo Popular dice: "... insta al Consejo de Gobierno a prestar la colaboración económica, jurídica y técnica precisa al Instituto Nacional de la Salud que permita llevar a cabo, en el más breve plazo de tiempo, el proyecto de ejecución material del nuevo hospital". Eso es una actuación unilateral del Insalud en la que al Gobierno del Principado se le pide exclusivamente que facilite las cosas y nosotros creemos que esa no es..., por lo menos así lo entendemos, a lo mejor esa no era la intención del Grupo Parlamentario Popular, al igual que decimos, insisto, que la propuesta que traslada, muy genérica, pero que también dice mucho, el Grupo Parlamentario Socialista se sitúa en una posición inamovible con respecto a su proyecto, presentado recientemente en la Feria de Muestras. Hay que aprovechar el momento y flexibilizar posiciones para lograr, lo más rápido posible, un acuerdo en esta materia.

Nos vamos a abstener también en la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular 3.876, que tiene que ver con el hospital "Francisco Grande Covián". Insisten ustedes en un debate que ya tuvimos en reiteradas ocasiones en esta Cámara. Miren, nos vamos a abstener porque saben que Izquierda Unida defiende la integración de ese hospital en la red pública, pero saben también que Izquierda Unida no va a ser cómplice del pufo que el

Partido Popular le quiere trasladar a esta Comunidad Autónoma, y es asumir un hospital con el nivel de financiación que tiene hoy. Entonces, esfuerzo a la Comunidad Autónoma, que hasta ahora hizo poco, también hay que decirlo, pero esfuerzo al Partido Popular para dotar ese hospital de las mismas condiciones o similares condiciones de hospitales de esas características, es decir, hospitales comarcales de esas características, porque ustedes saben que el hospital del Oriente tiene una financiación muchísimo menor que cualquier otro hospital comarcal de similares características y, por tanto, lo que ustedes pretenden, que es que la Comunidad Autónoma asuma ese hospital actualmente en la red, supone tanto como meterle a esta Comunidad Autónoma probablemente un pufo, a puertas de unas posibles transferencias, de 500 millones anuales. Voy a decir una cifra aproximada, no la quiero cerrar porque, evidentemente, será arriba o abajo. Su estrategia no la compartimos y ya lo dijimos en esta Cámara cuando tuvimos posibilidad de debatir sobre el hospital del Oriente de Asturias, aun asumiendo, insisto, que es nuestra propuesta, que ese hospital pase a la red pública pero no a cualquier precio.

Nos vamos a abstener también en la propuesta de resolución del Grupo Popular 3.877, que habla de la reordenación de los instrumentos de promoción económica. Coincidimos con esa necesidad, pero nos parece que se quedan cortos en los criterios para esa ordenación y nosotros planteamos criterios mucho más amplios que exclusivamente a los que ustedes hacen referencia cuando hablan de mayor eficacia en la intervención administrativa de la actividad privada.

Vamos a votar que no a la propuesta de resolución 3.878, porque, en todo caso, tiene que ver con la Universidad politécnica. Nosotros creemos que lo que hay que potenciar son los campus existentes enmarcándolo en una planificación estratégica del desarrollo de la Universidad y no lanzar propuestas que poco tienen que ver con la realidad, desde nuestro punto de vista.

Y luego, miren, sobre las dos siguientes, que son la 3.881 y la 3.882. Yo tengo miedo de que en esa desenfadada carrera de populismo barato ustedes vengán cualquier día aquí y nos propongan una Universidad en Taramundi, no lo sé. Yo creo que hay que pedir seriedad en este asunto. Nos vamos a abstener porque no vamos a entrar aquí en un debate de necesidades concretas, pero yo lo que les pediría es que las propuestas las hagan con mayor seriedad y con mayor rigor y estas propuestas se enmarquen en una planificación estratégica en el marco de la Universidad, porque podemos quedar todos muy bien aquí trayendo universidades a todos los municipios, pero no me parece que eso sea lo más racional para

nuestra Comunidad Autónoma, una Comunidad Autónoma de un millón de habitantes.

El resto de las propuestas de resolución del Grupo Popular vamos a apoyarlo.

Y, por último, nos vamos a abstener, por la argumentación que antes planteaba, a la resolución del Grupo Parlamentario Socialista que tiene que ver con el hospital Central. El Grupo Parlamentario Socialista presenta nueve propuestas de resolución, de las cuales seis tienen que ver con posiciones del Gobierno asturiano en relación con temas estatales y que nosotros compartimos, y tres de ellas tienen que ver, y yo creo que nos vienen a dar la razón, lo decía en mi anterior intervención, con el sentido que denunciaba mi Grupo Parlamentario ayer. Son compromisos fundamentales que ya existían y que deberían haberse concretado en este período o en este curso político. Hablo del PDR, hablo del pacto educativo y hablo de la estrategia de desarrollo en el área central. Lo único que esperamos es que eso que hoy es un nuevo compromiso para el siguiente curso político en el próximo debate de orientación política podamos verlo cumplido y no volvamos a tener que recordarle al Consejo de Gobierno que eso eran actuaciones fundamentales que se habían comprometido a trasladar a esta Cámara ya en el pasado curso político. Y quiero reiterar con respecto a la resolución sobre el hospital Central que nos vamos a abstener, por lo dicho anteriormente. Yo sé que es genérica, pero en esa resolución genérica no se mueven de su posición inicial y yo creo que las cosas están para intentar que todas las partes en este tema se muevan lo más rápido posible, lleguen a un acuerdo y no nos situemos o no nos sigamos situando como hasta ahora, en las barricadas. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martín González.

Para fijar la posición de su Grupo, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MORALES SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Si me permite, y toda vez que, con su permiso, van a fijar posición diversos Diputados sobre aspectos y proposiciones concretas, lo vamos a hacer, insisto, con su permiso, desde el escaño.

Y, en lo que respecta a este Portavoz, va a fijar posición acerca de la propuesta genérica que presenta Izquierda Unida, propuesta que, bueno, ya reconoció compleja, en cuanto que a través de una sola propuesta presenta determinados aspectos variopintos y complejos, cada uno de ellos. En cualquier caso, vamos a citar sobre los que nos

vamos a oponer, con una pequeña argumentación, y en los que nos vamos a posicionar positivamente lo indicaremos sin ninguna argumentación en relación con ellos.

En cuanto al primer punto, en que ustedes requieren la presentación de una cuestión de confianza, ya otro Portavoz de otro Grupo le puso de manifiesto lo que nosotros entendemos, la improcedencia de ese tipo de planteamientos desde esta Junta General. No le corresponde pronunciarse sobre ello y, por tanto, por una cuestión de forma, vamos a oponernos, por no ser procedimentalmente correcto, entendemos, que esta Junta se pronuncie sobre un aspecto que le compete en cualquier caso al Gobierno. Pero, dicho lo cual, le tengo que decir también honestamente que confiamos muy poco en que aunque esta Junta se pronunciase a favor este Gobierno diera muestras de dar un paso en ese camino. Este Gobierno no da un paso para marcharse del Gobierno desde ningún punto de vista, porque ya no sé que le espera, qué más le tiene que suceder para dar un paso así, no sé ya qué más le tiene que suceder. Ha sido desautorizado reiteradamente por su Grupo Parlamentario y aun así persiste. Por tanto, insisto, nos vamos a oponer, pero aunque no lo hiciéramos y esta Cámara aprobara lo contrario creo que serviría de muy poco.

En relación con el segundo aspecto, con el segundo punto, nos vamos a oponer también. Ustedes piden la creación de una Comisión de investigación y nos vamos a oponer por varios motivos. Como usted sabe, nosotros somos los principales auspiciadores de la creación de una Comisión de investigación sobre los casos irregulares que se han detectado en Cajastur, lo que pasa es que entendemos que no es este el trámite ni el procedimiento para hacer la petición. En segundo lugar, es una petición, la que hacen ustedes, bastante genérica. Nosotros vamos a hacer una para que se trate ex profeso en esta Cámara y con los casos concretos sobre los que queremos que se investigue sobre los que se han producido, desde nuestro punto de vista, irregularidad. En tercer lugar, hay que decir también que ayer el señor Presidente del Principado hizo aquí una declaración de su inocencia sobre los casos que se le imputaban. Es más, yo creo que tácitamente estaba dispuesto a probar su inocencia en esta Cámara, por tanto, yo creo que vamos a estar todos de acuerdo, pero si vamos a estar todos de acuerdo, los principales auspiciadores de la Comisión, el implicado directo en ella, parece ser que ustedes, vamos a dedicarle ex profeso, vamos a administrar los tiempos adecuadamente y, en cualquier caso, vamos a citar con concreción los casos sobre los que pedimos que se haga una investigación, sobre

aquellos que son presuntas irregularidades que hemos denunciado y que enumeraremos uno por uno, no en generalidad, porque eso sí que supondría un daño inútil a la entidad y a la institución.

Dicho lo cual, también le tengo que dar un cuarto motivo, y me va a permitir que con todos los respetos haga una crítica a su Grupo, fundamentalmente, por su postura errática en todos los temas, especialmente en lo que concierne a este tema del Gobierno. Miren, de ustedes yo a veces no comprendo, ustedes sabrán y su electorado se lo reivindicará o se lo premiará, si estima que su comportamiento es correcto o incorrecto, en cualquier caso, han tenido ustedes un comportamiento totalmente errático, lo tienen, lo han tenido ahí, lo tienen ayer y lo tienen tradicionalmente. Han compadreado ustedes con este Gobierno en determinadas fases, han criticado ustedes suavemente a este Gobierno, pero ocurre una cosa que es absolutamente sintomática de esa postura errática: ayer su Portavoz y hoy también usted han pedido a este Gobierno que gobierne para la izquierda, en un rango de concentración en que ustedes están dispuestos a participar, etcétera, y hoy dicen que claro que es un Gobierno bajo sospecha. ¿En qué quedamos? ¿Está bajo sospecha y ustedes, a la vez, están dispuestos a participar? ¿Participarían ustedes en un Gobierno bajo sospecha?

Bueno, yo creo que, honestamente, y con todos los respetos, reconociendo el derecho que les corresponde, es el Grupo menos indicado en esta Cámara para solicitar una Comisión de investigación, por esa postura errática, porque, por una parte, dicen una cosa, hacen la contraria, luego hacen la contraria y dicen la inversa. Es decir, nos vamos a oponer, insisto, ni es el momento ni es la fórmula precisa, yo creo que de esta manera que ustedes proponen se hace un grave daño a la entidad, si no se especifican caso por caso las irregularidades, y, en cualquiera de las situaciones, le tengo que decir: ayer me complació mucho escuchar al Presidente del Principado de Asturias, en primer lugar, declarando su inocencia en todos los asuntos que se le imputan o presuntamente se le imputan y, en segundo lugar, diciendo que está dispuesto a probarlo en cualquier lado. Si está dispuesto a probar su inocencia en cualquier lado, lógicamente, cuando pidamos la Comisión de investigación, estará dispuesto a probarlo aquí, como algún otro Diputado, ante determinadas imputaciones que se le han hecho, valientemente lo ha presentado. Por tanto, esperemos, damos el tiempo correspondiente a cada cosa en el momento oportuno en que se produzca. Eso, en lo que respecta a los dos primeros puntos.

En relación con el punto tercero, vamos a discernir cada una de las letras: la letra a) la vamos a votar a

favor; la letra b) la vamos a votar a favor; en la letra c), aunque la compartimos, hay un párrafo de ella que no compartimos exactamente, porque ni es correcto ni, por otra parte, estaríamos absolutamente en contra de él, que es cuando dicen ustedes: "...excluyendo la tendencia privatizadora que ahora existe". Nos vamos a abstener porque ni compartimos ese planteamiento ni porque veamos que existe ni porque estemos radicalmente en contra de que, si existiera, fuera negativo. El punto d) lo vamos a votar a favor; en el punto e) vamos a hacer lo propio, igualmente votamos a favor; en el punto f) nos vamos a abstener y nos vamos a abstener porque, aun considerando que efectivamente el planteamiento general encaja y es correcto, ustedes hacen una especificación en la que tienen un elemento con el que no estamos de acuerdo. Dicen ustedes: "La definición del modelo de escuela pública asturiana". Nosotros estamos por la definición del modelo educativo para el Principado de Asturias, para la escuela pública y para la privada, no queremos hacer exclusión. Este es el motivo de que, aun compartiendo la finalidad, ustedes, de alguna manera, lo especifican para lo que es la escuela pública, cuando nosotros creemos que lo que se debe abordar es el modelo educativo general. Y, luego, en lo que respecta al apartado g) vamos a votar a favor, y, en el último, en el apartado h), vamos a votar en contra. En este aspecto ya saben ustedes cuál es nuestra postura, creemos que ni es el momento oportuno ni es una necesidad imperiosa para esta región, que tiene otras prioritarias, y, en cualquier caso, verdaderamente no nos fiamos de que un planteamiento como el que ustedes proponen, que además coincide, entiendo, con el que propone el Gobierno, sea un ente objetivo, yo creo que va a ser un ente absolutamente utilizado para fines no objetivos, no generales, incluso diríamos que perversos, y fundamentalmente, insisto, no es este el momento oportuno ni la necesidad más apremiante para esta región.

Muchas gracias. Como le decía, señora Presidenta, intervienen ahora otros miembros de este Grupo.

El señor **GARCÍA CAÑAL**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Intervengo para fijar posición sobre algunas de las propuestas de resolución de diversos Grupos. Comenzaré por las del Grupo Renovador.

Sobre las propuestas de resolución 3.819, 3.820 y 3.821, las dos primeras referentes al PDR y la tercera referente a fondos mineros, vamos a votarlas favorablemente, a la presentación de esta información por el Gobierno.

La propuesta 3.829 se refiere a la Empresa Nacional Santa Bárbara para que se remitan y se concreten inversiones y evolución de empleo; a nuestro juicio, aunque son suficientemente conocidas y públicas, incluso en los medios de comunicación, vamos a votarla favorablemente.

Respecto a la 3.830, que se refiere a plantear ante la nueva dirección de Altadis una serie de actuaciones, en coherencia con los debates ya mantenidos en esta Junta, vamos a votar también favorablemente.

La 3.831, referida al Plan de apoyo al sector naval, también la vamos a votar favorablemente.

Nos vamos a abstener en la 3.849, es decir, aquella que se refiere a las transferencias efectivas de competencias en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos, y nos vamos a abstener por una razón y creo que de práctica. En una buena parte de las cuencas asturianas hidrográficas sus ríos nacen en otras comunidades autónomas, con lo cual habría que mantener también la competencia de la Confederación Hidrográfica del Norte en una parte de nuestra región, con lo que supone la duplicidad de administraciones, y, luego, también por otra cuestión de eficacia, en cuanto a que el comportamiento a lo largo de los últimos años de la Administración del Estado, con aportación de importantísimos fondos de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, podría verse complicado y yo creo que de momento, por lo menos hasta que se resuelva incluso en otras comunidades autónomas de España que están en situaciones similares, es más conveniente el que se mantenga la situación en este sentido.

Respecto a la propuesta de resolución 3.854, que habla de la presentación de un debate sobre el Plan de cooperación al desarrollo y de las negociaciones con los Grupos Parlamentarios, nos vamos a abstener, en coherencia con la política que hemos mantenido a lo largo de esta Legislatura, en cuanto a que las negociaciones se realicen en la Junta con los proyectos presentados y con luz y taquígrafos en todos los temas.

La propuesta de resolución 3.855, referente al clima de estabilidad y confianza en torno a Cajastur, vamos a votarla también favorablemente, y, por último, en cuanto a las propuestas de resolución del Grupo Renovador, la 3.856, que se refiere al calendario de actuaciones para culminar el proceso de transferencia de las competencias a las comunidades autónomas, vamos a votarla también favorablemente.

Y respecto a las del Grupo Socialista, la 3.885, que tiene tres apartados, por una parte, rechazar la privatización, en ese primer apartado vamos a votar en contra, y nos vamos a abstener en los dos siguientes, tanto en lo del impuesto sobre

hidrocarburos, se están realizando las gestiones y dentro de las directrices y políticas que marca la Unión Europea y que serían contrarias, además, a la política de la liberalización que se está llevando en este sector energético, y respecto a Altadis vamos a abstenernos también, puesto que no olvidemos, y eso siempre lo hemos dejado claro en los debates, que Altadis es una empresa privada en la que el Gobierno puede ejercer diversas actuaciones pero siempre los socios de esa empresa son los que tienen la decisión. En la propuesta de resolución 3.886, que se refiere al proceso de privatización de Babcock Wilcox en lo que afecta a Duro Felguera, vamos a abstenernos en los dos puntos, no porque estemos en contra del espíritu de lo que propone esta resolución, sino que las condiciones que puedan perjudicar a Duro Felguera que sean las que se esgriman..., las condiciones eran las de legalidad y competitividad, en ese momento, si no se cumplen estas garantías, será cuando nosotros nos opondríamos, pero tal como está redactada nos es imposible votar favorablemente y, por tanto, nos abstenemos.

La 3.888, que se refiere al diseño de una estrategia territorial para el área central de Asturias, es una declaración voluntarista, no exige ni comunicación ni presentación de un plan ni siquiera fecha, por lo cual votar favorablemente a esto no deja de ser mero voluntarismo y nosotros nos vamos a abstener.

La 3.891 se refiere a la política energética en cuanto a la diversificación y la utilización de reservas energéticas autóctonas. Precisamente en el Congreso se va a presentar un plan de energías renovables, yo creo que aquí estamos escapando un poco de las propias competencias del Principado y por eso nos vamos a abstener.

Y la exigencia de la continuidad del sistema de ayudas a la industria carbonera está claro que está garantizada por el Plan del carbón en lo referido..., por la posterioridad al año 2002, por tanto, nosotros nos vamos a abstener, porque creemos que el Gobierno de la nación ha dado pruebas suficientes y concretas, incluso en los presupuestos del Estado y en sus actuaciones, para garantizar esta situación.

La propuesta de resolución 3.892, la última respecto a la que voy a fijar la posición de mi Grupo, se refiere al Plan de la minería 1998-2005 y se habla de exigir el cumplimiento de tal forma que se corrijan las disfuncionalidades. A nuestro juicio, existe una comisión de seguimiento de este Plan, una comisión en la que participan la Administración central y los sindicatos, verdaderos artífices estas dos partes del Plan de la minería, y, a nuestro juicio, ahí es donde debe fundamentalmente tratarse eso y a partir de ahí, de los grados de cumplimiento o incumplimiento en algunas partes que pudiesen producirse, podrían

intervenir ya las fuerzas políticas, pero creemos que con posterioridad a la fijación de posiciones de los responsables del seguimiento de ese Plan.

Gestionar eficazmente el Plan de la empresa HUNOSA, nosotros creemos que se están reduciendo las pérdidas significativamente y se está garantizando ese futuro de la empresa, desde luego dimensionada de otra manera, y la política de reactivación incluida en el Plan de la minería del carbón a nuestro juicio también tiene otros foros diferentes a los que aquí estamos planteando.

Y a continuación cedo la palabra a otro Diputado del Grupo Parlamentario, en este caso, a don Luis Peláez.

El señor **PELÁEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Vamos a votar a favor de la resolución del Grupo Renovador 3.822, que tiene que ver con el área de agricultura.

Hace referencia a las ayudas destinadas a los agricultores y ganaderos asturianos que sufren los efectos de la sequía y a buscar además una cofinanciación con el Gobierno central. Entendemos que existe disposición abundante en la normativa estatal para participar de este tipo de ayudas y esperamos además que tenga esta iniciativa mejor suerte que las iniciativas que ha presentado nuestro Grupo con anterioridad, en 1998.

En la resolución 3.823, del Grupo Renovador, nos vamos a abstener, en primer lugar, por entender que la política agrícola común se revisa cada seis años, que la última revisión ha tenido lugar en el mes de marzo de 1999 y en lo que afecta al reglamento hay que tener en cuenta que se ha conseguido sobre la base de un acuerdo con los consejeros de todas las comunidades autónomas de España y en este caso cualquier modificación pasaría por que pasara a una actuación mucho más intensa y protagonista de la Administración regional y, por tanto, del interlocutor o responsable en la materia de agricultura; por lo tanto, en esta materia nos vamos a abstener.

En cuanto a la resolución 3.824, también del Grupo Renovador, que solicita reactivar el Plan de desarrollo de la marca "Carne de Asturias, calidad controlada", no es nueva esta iniciativa en la Cámara, creo que todos los Grupos ya han presentado iniciativas en el anterior período de sesiones, y, efectivamente, nosotros apoyamos una vez más que el Plan de carne de Asturias se reactive de una forma significativa en Asturias, por encima de divisiones de ningún tipo.

En cuanto a la resolución 3.825, vamos a votar también a favor, hace referencia a impulsar una importante mejora administrativa y presupuestaria

que permita resolver con prontitud los expedientes de indemnización de daños de la fauna salvaje, hay que tener en cuenta que también nosotros hemos presentado una iniciativa en este Parlamento con motivo de estas situaciones y, por supuesto, nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta de resolución.

En la 3.826, también del Grupo Renovador, vamos a votar a favor, porque las medidas para impedir la leche negra, la venta de leche negra y otras que tienen que ver con esta situación tienen su competencia en la Administración del Principado de Asturias a partir de la encomienda de gestión que se le ha otorgado a esta Comunidad Autónoma a partir del día primero del presente año 2000 y, por tanto, debe actuar en consecuencia con esa encomienda de gestión que se le ha encomendado a nuestro Gobierno autonómico.

En cuanto a la resolución 3.827, también del Grupo Renovador, la constitución o puesta en marcha de manera inmediata del laboratorio agroalimentario, nosotros la vamos a apoyar también.

Hay otra resolución también del Grupo Renovador, la 3.850, en la que hace referencia a recuperar los proyectos que habían sido comprometidos en el Parque Natural de Redes. Entendemos que se ha ido ganando tiempo de alguna forma, que a algunos de esos proyectos simplemente no se les ha dado dotación económica y, por tanto, entendemos que esos compromisos deben salir adelante, y va a recibir también el apoyo de nuestro Grupo.

En cuanto a la 3.851, también del Grupo Renovador, los planes para repoblación de alevines de salmón y eliminación de barreras en los ríos salmoneros de Asturias, entendemos que hay una importante paralización en estos momentos, y ya llevamos quince meses de Gobierno, y, por lo tanto, va a recibir también el apoyo del Grupo Popular.

En cuanto a la propuesta de resolución del Grupo Socialista que tiene que ver con el Plan de desarrollo rural, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, que es la iniciativa 3.884, porque entendemos que por el Gobierno central y la Unión Europea hay un importantísimo esfuerzo que va a permitir que la Consejería de Medio Rural tenga una dotación económica de más de 100.000 millones de pesetas para estos próximos años, y todo lo que hace referencia a las definiciones de equilibrio territorial, favorecer el mantenimiento de la población, apuestas por agroforestales, agroalimentarias, medioambientales, es una obviedad recogida en las directivas comunitarias y, por lo tanto, no faltaría más que desde el Grupo Popular no apoyáramos este tipo de iniciativas. Lo que queremos es que exista una gestión clara de estos fondos y, además, que esa

claridad y transparencia se trasladen al Parlamento y al conjunto de la sociedad y a los agentes económicos y sociales, cosa que hasta el momento no está ocurriendo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Cuétara.

La señora **CUÉTARA PALACIO**: Gracias, señora Presidenta.

Fijaré posición sobre las propuestas de resolución 3.828, 3.832 y 3.833, todas ellas propuestas por el Grupo Parlamentario Renovador Asturiano.

Respecto a la primera de ellas, la 3.828, que insta o pretende instar al Gobierno central para que apruebe un plan urgente de medidas fiscales dirigidas a los sectores productivos más sensibles a las subidas de precios de hidrocarburos, nuestro voto va a ser la abstención y brevemente la explicación de tal postura es la siguiente: consideramos que no debemos pedir en este momento lo que el Gobierno central está haciendo. De hecho, durante estos últimos días ha mantenido reuniones y se está muy cerca de consenso con todos aquellos colectivos más afectados con las subidas de los precios. Y también saludamos esa muda de opinión que ha tenido en este caso el Grupo proponente, porque recuerdo que hace escasos meses se trató, precisamente, una moción del Grupo en la que establecía la bajada de los impuestos especiales. Nos congratulamos de que comience a imperar cierta cordura y, de hecho, la Comisión Europea ha sido taxativa con todos aquellos gobiernos europeos y aquellas personas que apoyaban semejantes posturas, calificándolas totalmente de irresponsables; lo único que producirían sería agravar la crisis y fomentar espirales inflacionistas en la economía.

Las dos propuestas de resolución siguientes, en concreto la 3.832 y la 3.833, la primera hace referencia a la petición de un plan de promoción de turismo en el Principado de Asturias. Sin extenderme o reiterar aquí debates o reproducir debates ya habidos en esta Cámara, nuestro Grupo Parlamentario ha expresado con rotundidad y claridad la opinión que le merece el Plan estratégico "Asturias 21", que hace hincapié en un diagnóstico equivocado. La enfermedad del turismo asturiano no es la saturación, sino que es precisamente la desestacionalización, pero se ha querido importar fórmulas de modelos turísticos, como el de Calviá, que para nada aciertan con el perfil de nuestro sector turístico.

Por tanto, saludamos la propuesta, la vemos positiva, un programa que tenga como objetivo la

desestacionalización siempre será bueno, para evitar errores como los que se han cometido en este último año con un "visado verde" que está *missing*, con una campaña de promoción que ha empezado en pleno verano, por ejemplo, y luego la última es la que hace referencia al número 3.833 del Parador de Turismo de Proaza... Bueno, consideramos que es positivo, que los paradores tienen un efecto motor del desarrollo turístico de las zonas en que se implantan y que, además, atraen a un turismo de calidad. Muchas gracias.

El señor **GARCÍA SANTOVEÑA**: Sí, gracias.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en cuanto a la propuesta de resolución 3.834, puesto que se refiere a gestionar con las demás partes implicadas la línea del *ferry* y tratar de conseguir que esta preste servicio lo más rápidamente posible si ello es posible, porque entendemos que es imprescindible impulsar el turismo en Asturias y porque supondría terminar con la temporalidad del mismo al ofrecer una comunicación cómoda y eficaz con Gran Bretaña de la que hoy carecemos. Desde luego es triste que quien hoy exija esta información no la haya dado en el pasado inmediato, aunque nos sumamos a esta petición de información, al igual que hicimos en el pasado reciente sin fortuna.

En cuanto a la 3.836, que pide explicaciones por la paralización de inversiones aprobadas por el anterior Consejo de Gobierno, entendemos que se debe terminar con la ambigüedad y clarificar de una vez por todas estas paralizaciones y lo que suponen de retraso para Asturias

En cuanto a la 3.837, que se refiere a solucionar de manera inmediata el acceso directo desde el corredor del Nalón a la localidad de Blimea, hemos defendido este acceso a Blimea y lo vamos a seguir defendiendo, por lo cual vamos a votar favorablemente. En la que se insta al Gobierno para solucionar de forma inmediata la negociación con la Confederación Hidrográfica del Norte de España y el Ayuntamiento de Langreo los accesos a Lada y La Felguera, y en concreto la pasarela del río Nalón, entendemos que es de justicia, que es una cuestión urgente y, por lo tanto, la vamos a votar favorablemente.

La 3.839, la cual pide al Consejo de Gobierno que en el plazo de un mes comparezca ante esta Cámara para transmitir la información oficial de que disponga acerca de las intenciones del Gobierno central respecto al cumplimiento de los presupuestos y plazos para las grandes obras de infraestructuras, comparencias y en concreto la previsión respecto a las mismas en el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado, yo creo que, bueno, no han

tenido conexión con su Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados, a lo mejor es que no lo tienen, porque si no de todo esto estarían bien informados y desde luego en esto vamos a votar en contra.

En cuanto a la 3.840, en la cual se insta al Gobierno a dirigirse al Gobierno Central con el fin de promover la inmediata supresión de peaje en la autopista del Huerna, vamos a votarlo en contra, somos solidarios con el resto de las regiones españolas y por supuesto, si se quita el peaje en todas aquellas no sabemos de dónde se va a sacar el dinero para hacer las exigencias que aquí se plasman en anteriores propuestas.

Muchas gracias..., ah, perdón, señora Presidenta, que es que me quedaba una, no me daba cuenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Santoveña, le rogaría la defendiera también desde el escaño, por ser solicitud de su Portavoz la defensa desde el escaño de los Diputados, y además están sobrepasando el tiempo... Para evitar modificaciones de criterio sobre la marcha.

El señor **GARCÍA SANTOVEÑA**: Bueno, esta que me quedaba se refiere a la 3.889, es del Grupo Parlamentario Socialista, la primera parte estamos de acuerdo con toda ella, hasta donde dice "autovía del Cantábrico en su tramo oriental hasta el centro de la región, así como su prolongación hasta Galicia". en el resto discrepamos y por lo tanto vamos a votar en contra.

El punto número 2, que se mantenga el cumplimiento de los plazos y características de comunicación Oviedo-La Espina, estamos totalmente de acuerdo y lo vamos a votar favorablemente, y en cuanto a solicitar la ejecución del tramo Onzonilla-Benavente de acuerdo con los proyectos comprometidos expresados por el Ministerio de Fomento, bueno, es una redundancia, puesto que todos sabemos que para el mes de marzo van a estar concluidos los proyectos, se saca a licitación y las obras van a comenzar a finales del año 2001 con un plazo de ejecución de dos años, pero, bueno, no obstante lo que abunda no daña y también lo vamos a votar favorablemente.

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra doña Inmaculada..., ah, perdón.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Santoveña. El resto de Portavoces del Grupo Popular puede continuar fijando su posición.

La señora **GONZÁLEZ GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta, seré muy breve.

En lo que se refiere a las propuestas de resolución 3.852 y 3.853, de la Unión Renovadora Asturiana, sobre políticas de juventud para traer a esta Cámara el tercer Plan de igualdad, así como elaborar de manera consensuada la Ley de participación juvenil del Principado de Asturias, este Grupo Parlamentario votará favorablemente y, si me permite el señor Presidente del Consejo de Gobierno, sería bueno que hiciera un hueco en su agenda para recibir a los representantes del Consejo de la Juventud del Principado, que llevan un año demandándole esta entrevista y sería muy bueno para desarrollar todo esto escuchar previamente a los representantes del Consejo de la Juventud.

En cuanto a la 3.848, hay documentación sobrada en esta Cámara sobre cuál es la postura del Grupo Parlamentario Popular en cuanto al patronato FASAD, en cuanto a las políticas de discapacidad, entonces sólo anuncio que votaremos favorablemente

El señor **RODRÍGUEZ MENÉNDEZ**: Sí, gracias, señora Presidenta.

Intervengo para defender muy brevemente las resoluciones 3.841, 3.843, 3.844, que vamos a votar favorablemente, y en cuanto a la 3.842 y la 3.845, nos vamos a abstener, porque ha sido un compromiso adquirido y votado ya con anterioridad en esta Cámara.

En cuanto a la resolución 3.887, voy a detenerme un momento en tanto en cuanto es la resolución presentada por el Partido Socialista y que desde luego indica el fracaso del tan anunciado pacto por la educación. En cuanto al primer punto, hace referencia a la búsqueda del mayor consenso posible con las fuerzas políticas, sociales y culturales de distintos sectores de la comunidad educativa, y yo creo que está incidiendo en la incapacidad de la Consejería de llegar a acuerdos y a soluciones consensuadas y de instalar el diálogo como norma en la toma de decisiones, ejemplos claros hay en cuanto a conciertos, interinos, etcétera, que han sido las decisiones judiciales las que han tenido que, una y otra vez, estar dando la razón a los ciudadanos.

El punto 2 sitúa la educación como prioridad política y presupuestaria. Yo creo que es muy oportuno este punto 2 porque se están anunciando inversiones en el ámbito educativo por valor de 3.500 millones de pesetas, cuando en el ámbito transferencial y transferido por los Presupuestos Generales del Estado a esta Comunidad Autónoma se han transferido más de 3.600 millones de pesetas, se hacen anuncios de esfuerzo inversor y de compromiso para el municipio de Oviedo por

alrededor de 1.000 millones de pesetas y transferidos por los Presupuestos Generales del Estado aparecen 1.232 millones de pesetas, por lo tanto yo creo que es conveniente situar este punto 2 y recordar al Gobierno ese compromiso de prioridad política y presupuestaria con la educación en Asturias.

En cuanto al punto 3 nos vamos a abstener, por cuanto que el derecho constitucional a la pluralidad y a la libertad de enseñanza, y nosotros, por lo tanto, defendemos el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos.

El punto 4 vamos a votarlo favorablemente, y el punto 5, que hace referencia a la formación profesional, yo creo que es el más oportuno de todos, porque en el bagaje que presenta el Gobierno después de casi un año de transferencias educativas aparece simplemente la creación del Consejo de la Formación Profesional, pero estamos con una formación profesional con una oferta obsoleta, con implantación de ciclos, en algunos casos, que tienen vigencia de cerca de quince años, y echamos de menos un modelo de oferta de ciclos formativos moderno, actualizado y adecuado a las necesidades formativas y empresariales de nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que la formación profesional sigue siendo la gran olvidada del sistema educativo asturiano cuando debería ser uno de los principales motores que impulsen y orienten el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma hacia alcanzar mayores cuotas de empleo y bienestar para nuestros jóvenes e implementar una política de calidad en el sistema educativo asturiano.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez. Señor Amandi.

El señor **SUÁREZ ÁLVAREZ-AMANDI**: Sí, yo prometo suma brevedad, señora Presidenta.

Se han presentado en materia de política sanitaria tres propuestas de resolución. Una de ellas se refiere al centro de salud de Zarracina y, como no hay datos nuevos que informen un cambio de criterio, por nuestro Grupo Parlamentario vamos a seguir votando en congruencia con votaciones anteriores en esta Cámara. Es decir, negativamente.

En cuanto al tema del hospital Central, se presentan dos iniciativas. Una de ellas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y otra por el Grupo Parlamentario Renovador. Esta última no podemos aceptarla por una razón muy sencilla, porque habla de un cambio de criterio apreciado por las autoridades sanitarias del Insalud y yo ya anuncio que con una interpelación que hoy mismo vamos a presentar, vamos a intentar demostrar que no ha

existido ningún cambio. Únicamente ha existido una flexibilidad en la negociación, la misma flexibilidad que nosotros observamos en la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y, por tanto, vamos a votarla favorablemente.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Amandi. Sí, señor Aréstegui.

El señor **ARÉSTEGUI ARTIME**: Respecto a la propuesta 3.835, presentada por URAS, vamos a votar que sí porque entendimos que complementa nuestra propuesta de resolución solicitando la creación de la comisión de seguimiento del área del jurásico, con lo que, en coherencia con nosotros mismos, la apoyaremos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aréstegui. Gracias, señores Portavoces del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz.

La señora **DÍAZ PALACIOS**: Gracias, señora Presidenta.

Señorías:

Fijaré posición sobre las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Renovador Asturiano. La primera de ellas, la 3.819, vamos a votar que no, no es posible, entendemos, en el período de tiempo que nos marca el actual período de sesiones, disponer de la información que se solicita, máxime cuando no está aprobado el marco comunitario de apoyo, que resultaría imprescindible. Votaremos que no también a la proposición siguiente, 3.820, referida a los proyectos de los ayuntamientos para ser incluidos en el PDR. Muchos de esos proyectos no estaban en disposición de ser incluidos en el PDR y sí están en disposición de ir siendo financiados paulatinamente a lo largo de la Legislatura con cargo a otros programas. No es posible, por tanto, dar esa información en el período de tiempo que se nos solicita. Sí se puede disponer, y podrá disponer esta Cámara, y vamos a apoyar la propuesta de resolución 3.821 referida al informe que se pide sobre el grado de ejecución de los proyectos de los fondos mineros. Por tanto, votamos que sí.

En la siguiente, la 3.822, la solicitud de un plan urgente de ayudas para la sequía, vamos a votar que no. Estimamos que la situación no es lo suficientemente grave para requerir medidas extraordinarias, adicionales a las ayudas ya existentes para el sector agrario.

Apoyaremos la siguiente, 3.823, referida a las gestiones ante el Gobierno central para mejorar la asignación a Asturias referida a la reforma del reglamento de la OCM de carne de vacuno. Hay una resolución de esta Cámara, sobre la cual nuestro Grupo fijó suficientemente su posición. La vamos a apoyar, por tanto.

Apoyamos también la siguiente, la 3.824, referida a la reactivación, presunta reactivación de un plan de desarrollo sobre la marca "Carne de Asturias, Calidad Controlada". No es cierto, lo estimamos así, que este plan esté paralizado como se ha expuesto por el Portavoz que defendió esta propuesta de resolución. Se ha venido trabajando a lo largo de estos meses, el plan está en marcha. Aun así, pues, bueno, vamos a votar favorablemente.

Votaremos favorablemente también la siguiente, 3.825, referida a la agilización de los trámites para pagar por la Administración la indemnización por daños de la fauna salvaje a agricultores y ganaderos asturianos, aunque estimamos que la tramitación, es decir, el pago es todo lo rápido que permite la adecuada tramitación de los expedientes administrativos. A día de hoy se está pagando más o menos en un plazo de dos meses, salvo que medie recurso administrativo, lo cual, evidentemente, retrasa ese pago. Sí que hay que hacer la salvedad de que en el espacio del parque nacional de Picos de Europa sí que se acumulan retrasos de uno a dos años, pero no es responsabilidad de la Consejería de Medio Ambiente que, sistemáticamente, en la comisión mixta, viene solicitando que se agilicen esos pagos.

No vamos a apoyar la siguiente, 3.826, referida a la adopción de medidas para impedir la venta de leche negra. Estimamos que es una proposición, una propuesta de resolución de imposible cumplimiento, técnicamente es imposible determinar lo que es leche negra en leche blanca, aparte del color, y no es ese el criterio.

Vamos a votar que no también a la 3.827. Es un proyecto supongo que muy querido por URAS, pero no es nuestro proyecto. Estimamos que el centro de investigación de Villaviciosa cumple magníficamente con las funciones que aquí se piden para un laboratorio agroalimentario.

No vamos a apoyar tampoco la 3.828, referida a la adopción de medidas fiscales para paliar el daño de la elevación de los precios de los hidrocarburos. No porque discrepemos acerca del fondo de la cuestión, que es notorio que no, se ha discutido ya en esta Cámara, sino porque nosotros tenemos una propuesta de resolución que estimamos es más completa.

Tampoco, y por las mismas circunstancias, vamos a apoyar la siguiente, la 3.829. Ya nuestro Portavoz expuso cuál es nuestra propuesta al respecto.

Sí, la 3.830 sí la votaremos favorablemente. Es la referida a la situación de la antigua Tabacalera, la antigua fábrica de tabacos en Gijón. Sí tenemos también una propuesta de resolución propia del Grupo, pero, bueno, esta es complementaria a la nuestra y la vamos a apoyar.

La 3.831, referida a la puesta en marcha de un plan de apoyo al sector naval, no la vamos a apoyar, no porque no creamos que no es necesaria la existencia de ese plan, sino porque la responsabilidad de la elaboración y la negociación del plan no puede recaer exclusivamente en el Consejo de Gobierno. Debe implicarse el Gobierno de la nación, por tanto, en su redacción actual no la podemos aprobar.

No vamos a apoyar tampoco la siguiente, 3.832, referida a la elaboración de un plan de promoción del turismo en el Principado de Asturias. Sí hay que saludar, también se decía aquí, la pasión que le ha entrado al Grupo Renovador por la planificación, cuando en su etapa de Gobierno no tenían tal pasión. Era un poco el vivir el día a día. Entendemos que el plan está vigente, las medidas que están vigentes cumplen suficientemente esos objetivos. Está, saben ustedes que está también en tramitación ya en esta Cámara la ley de turismo y que en la elaboración de esa ley se han tenido en cuenta las opiniones del sector y en la tramitación parlamentaria de esta ley se seguirá teniendo en cuenta, en el trámite de comparecencias, la opinión de todos los sectores implicados en el sector turístico.

Sí apoyaremos la 3.833, referida al parador de Proaza. Hay posicionamiento claro de esta Cámara al respecto y vamos a apoyar también la siguiente, 3.834, referida a la información sobre las gestiones para conseguir una línea de *ferry* con el sur de Inglaterra, bueno, pese a que también recordamos cómo sistemáticamente en la etapa de Gobierno anterior se decía que esas gestiones debían ser muy reservadas, muy secretas, y no debían exponerse a esta Cámara. Se traerán aquí, se informará.

La 3.835 también la vamos a votar favorablemente. Es la referida al museo jurásico en Colunga.

También votaremos favorablemente la 3.836, por aquello que es tan común a esta Cámara de que lo que abunda no daña, el reiterado informe sobre la paralización de inversiones de la etapa de Gobierno anterior. Estimamos que está suficientemente informado, por escrito y verbalmente, pero, bueno, si se quiere otro informe habrá otro informe.

No vamos a apoyar la 3.837, referida al acceso al corredor del Nalón en la localidad de Blimea. Es un asunto suficientemente debatido en esta Cámara, en

el que se han expuesto reiteradamente los criterios técnicos que determinan la decisión adoptada.

Sí apoyaremos la 3.838, referida a los accesos entre Lada y La Felguera, con la construcción de la pasarela sobre el río Nalón, haciendo la salvedad de que la negociación sí está abierta, no se han dejado de hacer gestiones en estos meses de Gobierno al respecto, y que el marco de dicha negociación es el que viene siendo desde hace años, es decir, un acuerdo, necesariamente a tres bandas, entre la Confederación Hidrográfica, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Langreo, que tiene necesariamente que disponer del suelo para que se pueda hacer esta actuación, repartiéndose la inversión entre la Confederación Hidrográfica, el 75 por ciento, y el 25 por ciento restante, el Principado de Asturias.

No vamos a apoyar la siguiente, 3.839, donde se pide al Consejo de Gobierno que envíe a esta Cámara una información que corresponde al Gobierno de la nación, no al Gobierno del Principado de Asturias, por tanto, es ahí adonde hay que dirigirse.

Sí votaremos favorablemente las gestiones para conseguir la supresión del peaje en la autopista del Huerna, que sí constituye una clara discriminación respecto a otras comunidades autónomas.

En relación con la 3.841, vamos a votar que no porque negamos la mayor. No podemos admitir, no creemos que hayan existido deficiencias en la planificación, el curso ya ha comenzado e incluso los Portavoces de la oposición han tenido que reconocer que no ha comenzado precisamente de forma catastrófica. Entendemos que no ha lugar a esta propuesta de resolución.

Vamos a apoyar la siguiente, 3.842, referida al Plan de implantación de Educación Infantil. Existen ya dos resoluciones de esta Cámara más exhaustivas y más completas que la que se nos propone, vamos a apoyarla.

No vamos a apoyar la siguiente, 3.843, porque entendemos que es algo redundante y no añade nada a lo que es la gestión de la Administración educativa, es decir, la actitud de diálogo no solamente con los centros educativos de iniciativa social sino con todos los centros educativos y todo el sector educativo es una constante, entendemos, en la Consejería de Educación y Cultura. Entendemos que no ha lugar a esta propuesta de resolución.

Tampoco vamos a apoyar la siguiente, 3.844, referida a las ayudas públicas para proyectos educativos, en tanto que entendemos que el criterio de calidad es uno más, puede ser de los más importantes, pero es uno más, y no puede prevalecer en una propuesta de resolución sobre otros criterios.

No vamos a apoyar tampoco la siguiente, 3.845, por una imposibilidad material de que en este período de sesiones, que es el tiempo que se marca, se pueda traer a esta Cámara el Plan de desarrollo de la Ley de uso y promoción del bable/asturiano.

Apoyaremos la 3.846, referida a la solicitud, a las gestiones, a seguir haciendo gestiones ante el Insalud, sabemos que se están haciendo, para agilizar la construcción del centro de salud de la zona centro de La Arena, de Gijón.

No vamos a apoyar la 3.847, referida a las negociaciones con el Gobierno central para la construcción de un nuevo hospital Central, no porque discrepemos, como es obvio, del fondo de esta propuesta de resolución, sino porque tenemos nuestra propuesta, nuestro Portavoz la ha expuesto, y estimamos que se ajusta más a cuál es la situación actual.

En la relación con la 3.848, referida al patronato de FASAD y al centro de Meres, tenemos un problema, tenemos un problema serio y es que de la redacción de esta resolución no entendemos muy bien qué se pretende. Si la leemos, decimos: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que promueva en el patronato de FASAD el óptimo aprovechamiento de las instalaciones que tiene el centro de Meres y el resto de la Comunidad Autónoma". No sabemos muy bien a qué instalaciones se refiere, a qué parte del centro de Meres ni que es esa referencia al resto de la Comunidad Autónoma. El resto dice: "...dando prioridad en su política presupuestaria al desarrollo de los programas para la atención a personas con discapacidad para dar la mejor respuesta posible a la alta demanda existente por parte de los usuarios y familiares". Entendemos que es una propuesta bastante oscura en su redacción, no sabemos claramente el alcance de lo que se nos propone. En esta Cámara se han debatido ya en varias ocasiones propuestas en relación con el centro de Meres, entendemos que de la unanimidad alcanzada entre los distintos Grupos en esas resoluciones se ha derivado una pacificación del problema que en ese momento se planteó. Se han dado soluciones, entendemos que óptimas, desde la Consejería de Asuntos Sociales a las reivindicaciones planteadas por FASAD y a las inquietudes, sobre todo, importantes manifestadas por sus padres; por lo menos, desde el Grupo Parlamentario Socialista esa es la sensación que nosotros tenemos. Y, bueno, entendemos que aprobar esta propuesta de resolución puede crear más inquietudes que las que pretende solucionar, problemas que entendemos que no existen en este momento. La Junta tomó sus acuerdos, la Consejería los cumplió y la situación

conflictiva que pudo haber en su momento está solucionada, de ahí que no la apoyemos.

Vamos a votar favorablemente la 3.849, referida a las gestiones para conseguir la transferencia de competencias de recursos y aprovechamientos hidráulicos. Sabemos que desde la Consejería de Medio Ambiente se están haciendo gestiones en este sentido, discrepamos de que la transferencia a la Comunidad Autónoma implique una duplicidad de administraciones en competencias sobre los cauces fluviales asturianos, la transferencia a la Comunidad Autónoma no implica la desaparición de la Confederación Hidrográfica, se transfiere simplemente el dominio público, las inversiones siguen siendo responsabilidad de la Confederación Hidrográfica y, en todo caso, será en el marco de la negociación cuando se determinen las competencias que conserve la Confederación Hidrográfica y las que se transfieran al Principado. En ese sentido, la vamos a apoyar.

No vamos a apoyar la 3.850, referida al Parque Natural de Redes, porque no hay que recuperar, no hay proyectos que recuperar porque no se ha paralizado ningún proyecto. A lo largo de todos estos meses se ha seguido trabajando en diversos proyectos para conseguir eso que ustedes piden, el desarrollo socioeconómico del territorio del Parque de Redes. Está vigente el PRUG, está vigente el PDS y todos los años se aprueba un plan de inversiones, que es informado por la junta del parque. No hay paralización ninguna.

Vamos a votar favorablemente la 3.851, referida a continuar con los planes de repoblación de alevines de salmón y a la eliminación de barreras, más que a la eliminación de barreras, a la construcción de escalas salmoneras. Se está trabajando, se ha trabajado a lo largo de estos meses y además se ha trabajado, y es muy importante señalarlo, en colaboración y teniendo en cuenta las opiniones de las sociedades de pescadores.

Vamos a votar favorablemente también la 3.852, referida a la negociación para conseguir un texto consensuado de la Ley de participación juvenil del Principado de Asturias. Sabemos que se está trabajando en ello, la negociación con el Consejo de la Juventud y el resto de asociaciones juveniles está ya en disposición de culminar y de abrirse el proceso de negociación con los grupos políticos, con lo cual la ley entrará, esperemos que consensuadamente, pronto en esta Cámara.

También apoyaremos la siguiente, 3.853, referida al III Plan integral de juventud, que entrará en esta Cámara, estará en disposición en el actual período de sesiones.

También la 3.854, referida a la negociación para la elaboración de una Ley de cooperación para el desarrollo del Principado de Asturias.

No vamos a apoyar la 3.855. Entendemos que no ha lugar, la consecución de un clima de estabilidad y confianza en torno a Cajastur era un objetivo que perseguía la ley que ha aprobado este Parlamento y, a partir de ese momento, las reglas del juego están marcadas. Entendemos que es extemporánea esta propuesta de resolución.

Y no vamos a apoyar tampoco la 3.853, referida a un informe sobre un calendario de actuaciones para el proceso de transferencias pendientes a la Comunidad Autónoma. Es un calendario que este Consejo de Gobierno no puede comprometerse a traer a esta Cámara en tanto que no depende exclusivamente de él, sino también del Gobierno de la nación, entonces no la vamos a apoyar.

Nada más y muchas gracias.

Continuarán otros Portavoces.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Díaz Palacios.

Tiene la palabra la señora Migoya.

La señora **MIGOYA DIEGO**: Gracias, señora Presidenta.

Fijaré la posición de mi Grupo con respecto a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Popular.

La primera propuesta de resolución que nos plantea el Grupo Popular hace referencia a la creación de una nueva Consejería y, como es obvio, vamos a oponernos, puesto que pretendemos dejar bien claro en esta Cámara que la capacidad para determinar la composición del Gobierno, la estructura de la Administración y la denominación de las consejerías convendrán Sus Señorías conmigo en que corresponde a la fuerza política que ha resultado ganadora del último proceso electoral. Yo comprendo que Sus Señorías aspiren a ser fuerza de Gobierno, pero para poder determinar la composición del Ejecutivo y la denominación de las consejerías primero hay que ganar las elecciones.

En cuanto al resto de propuestas de resolución que suceden a esta, que hacen referencia en buen número de ellas a la presentación de planes por parte del Consejo de Gobierno, no discrepamos en el fondo, en la necesidad de que esos planes se presenten en esta Cámara, se discutan y se pongan en marcha, así lo ha expresado ya el Presidente del Consejo de Gobierno en su intervención en los días de ayer y de antes de ayer, y discrepamos básicamente de las propuestas que ustedes hacen por varios motivos, en algunas razones por cuestión

simplemente de plazos, de operatividad. Es imposible que se presenten en esta Cámara algunas cuestiones complejas en el plazo tan exiguo que ustedes conceden en sus propuestas. En otras, no compartimos las premisas o las valoraciones que ustedes hacen sobre la necesidad de la presentación de esos documentos, de esos planes. En otros casos está abierto un proceso de negociación, no sé, podríamos pensar en el Plan complementario de las comarcas mineras, es decir, ustedes pretenden que se plantee en esta Cámara, en el actual período de sesiones, teniendo en cuenta que este período de sesiones termina en diciembre, cuando esta no es una decisión unilateral del Gobierno, no es un plan que el Gobierno diseñe de manera unilateral, se está negociando con los sindicatos mineros, habrá también que negociarlo con los ámbitos territoriales implicados, con los ayuntamientos. Es decir, tienen que respetar el ámbito de negociación de estos planes, de estos proyectos para que después, una vez que se haya pasado por ese proceso, puedan venir a esta Cámara. No discrepamos en el fondo de la propuesta, que nos parece que es razonable, de hecho son las propuestas expuestas por el Grupo Parlamentario que represento, por el Gobierno ya reiteradas en esta Cámara, pero no compartimos la orientación que ustedes dan en cuanto a plazos y en cuanto a procedimiento, y en otros casos en cuanto a la vigencia. Es decir, yo no sé si el Partido Popular pretende poner chinias en el camino al Gobierno con algunas de sus propuestas.

El Presidente del Consejo de Gobierno, el Consejero de Infraestructuras también, en declaraciones, ha hecho pública la inminencia de presentación ya de un Plan de carreteras a diez años y ustedes parece que ahora pretenden que se alteren, se cambien todos los planes de la Consejería, planteándonos aquí un plan a ocho años. Creemos que esto no es serio y nos parece razonable que se siga con la tramitación del plan previsto y, no discrepando en el fondo de estas propuestas, nos vemos obligados a rechazarlas.

Después hay una serie de propuestas que afectan también a otras instituciones y ustedes pretenden que esta Cámara tome decisiones sin que estas cuestiones sean previamente consensuadas, volvemos otra vez un poco a lo de antes.

En la propuesta 3.862 pretenden que el Gobierno presente una comunicación en esta Cámara sobre qué nuevas competencias se van a transferir a los ayuntamientos, qué medios personales, económicos... ¡Hombre!, yo les recomendaría que respetasen los ámbitos de negociación y los ámbitos institucionales de relación. Algo tendrán que decir los ayuntamientos. El Gobierno de manera unilateral no puede presentar en esta Cámara una comunicación

de este tenor sin antes hablar, negociar y dialogar con la otra parte implicada en este proyecto, que son los ayuntamientos, y, sobre todo, la Federación Asturiana de Concejos, que es la que los representa, al objeto de llevar a cabo todo lo concerniente al Pacto local.

Lo mismo ocurre con la siguiente propuesta, que también hace referencia a plantear una serie de servicios en los ayuntamientos que nosotros consideramos positivos, y sería maravilloso que todos los ayuntamientos de Asturias pudiesen contar con ese sistema avanzado de telecomunicaciones para que funcionase esa ventanilla única y, además, si fuese en este período de sesiones, como ustedes pretenden, pues muchísimo mejor, pero nos parece que pretender algo así para el mes de enero del año 2001 es un brindis al sol. Y, lógicamente, el Gobierno hará todos los esfuerzos necesarios para la consecución de ese objetivo, pero tiene que también contar con los medios y con las cuestiones y las prioridades que les planteen los propios ayuntamientos.

Hay otra serie de propuestas que ustedes basan en el canon de saneamiento y en el desarrollo de la Ley de abastecimiento y saneamiento, de la Ley 1/94, y que nosotros entendemos que confunden los términos. Precisamente lo que no se está haciendo es vulnerar la ley, sino cumplir y desarrollar una ley aprobada por esta Junta General ya en el año 94, eso es precisamente lo que ha hecho este Gobierno, y lo que hace el Partido Popular con estas propuestas y con su posición en determinados foros acerca del cobro del canon es, sinceramente, con todo el respeto, demagogia y oportunismo político, porque el Gobierno lo que ha hecho, insisto, ha sido desarrollar la ley y acordar con la práctica totalidad de los ayuntamientos asturianos la necesidad del cobro del canon del agua. Ustedes son los que están torpedeando constantemente la puesta en marcha de estas medidas a través de importantes ayuntamientos que se niegan sistemáticamente, ayuntamientos del Partido Popular, a llegar a un acuerdo con el Gobierno. De manera que no pueden plantear en sus propuestas que se está pervirtiendo la ley, que se está dando un trato injusto y que no sé siguen los cauces de legalidad previstos, porque es todo lo contrario.

Hay otra serie de propuestas de resolución del Grupo Popular que hacen referencia a temas educativos, a temas educativos que, más que orientar la acción de gobierno, son propuestas que hacen un análisis o una valoración desde su punto de vista de diferentes aspectos de gestión de la Consejería de Educación, desde nuestro punto de vista, equivocados. Nos parece un poco fuerte que se hable incluso de vulnerar algunos artículos de la Constitución.

Creemos que es todo lo contrario: desde la Consejería de Educación se ha tenido un exquisito respeto por todos los sectores implicados en la comunidad educativa, ha sido un proceso difícil el de la asunción de competencias en esta materia y poner en marcha desde la Administración del Principado todo el proceso de asunción de competencias en materia de educación, pero creemos que se ha hecho desde el más exquisito respeto, negociando, dialogando, y yo creo que los resultados al inicio del curso escolar están a la vista, en un ambiente total de normalidad. Por lo tanto, creemos que sus propuestas son absolutamente desproporcionadas y que no se corresponden en modo alguno con lo que ha sido el devenir de los acontecimientos.

Hay otra propuesta referida al tema educativo en la que se habla de un programa de inversiones para llevar a cabo durante la presente Legislatura. ¡Hombre!, creemos que no debemos confundir un debate de orientación política con lo que son los sucesivos debates presupuestarios que cada año y ahora en estas fechas, próximamente, tendremos en esta Cámara.

Nosotros no creemos que sea oportuno que un programa de inversiones para un horizonte tan largo tenga que ser objeto de debate, un debate de orientación política. Pensamos que será más apropiado a la hora de discutir los presupuestos estudiar, analizar y ver las prioridades que el Gobierno plantea y, en función de esos proyectos de ley, cada uno fijará la posición que estime conveniente.

Hay otra propuesta que hace referencia a la creación, implantación y desarrollo de la red de centros públicos integrados, ustedes les dan otra denominación, pero creemos que hace referencia a algo que ya está creado, están implantados, están en desarrollo y están funcionando, sólo que tienen otra denominación. Por eso la vamos a rechazar, porque es una obviedad plantear algo que ya existe y ya está funcionando.

Sí vamos a aceptar la 3.869, que se refiere al Plan de formación del profesorado que se presente en este período de sesiones. No hay ningún inconveniente porque, como todos los años al inicio de cada curso escolar, este año el Consejo de Gobierno lo tiene listo, preparado, y no tiene el más mínimo inconveniente en presentar este Plan de formación que, con anticipación y celeridad, ya ha elaborado.

La siguiente propuesta hace referencia al Plan de desarrollo rural, estamos de acuerdo en que se presente en esta Cámara, así lo ha manifestado también el Gobierno en el debate, así lo ha plasmado nuestro Grupo en una propuesta de resolución, pero no estamos de acuerdo en el plazo que ustedes dan,

"de forma inmediata". Creemos que esa es una exigencia demasiado intransigente y creemos que es un plan lo suficientemente importante, ambicioso, para ser debatido, consensuado previamente con los sectores implicados y que debe ser riguroso en cuanto a la temporalidad, en cuanto a la presupuestación, y que debe venir a esta Cámara, bueno, pues con el tiempo suficiente para que haya sido madurado y elaborado de una forma correcta.

Estamos de acuerdo con la 3.871, en la que se insta al Gobierno a alcanzar un acuerdo con las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica, para que se establezca un descanso semanal en los caladeros del Cantábrico, porque ante las deslealtades de otras comunidades autónomas vecinas, nuestro sector pesquero está viéndose gravemente perjudicado, de manera que nos parece oportuno que todas las comunidades de la cornisa adopten unos criterios comunes y se respeten esos criterios por todos los territorios.

Luego hay algunas propuestas en materia sanitaria que no vamos a aceptar, porque nos parece que si esa es la forma que tiene el Partido Popular de entender la coordinación institucional, pues deja mucho que desear respecto a lo que debería ser esta. Ustedes no pueden plantear al Gobierno del Principado que, además de prestar colaboración económica, cosa que no han hecho otras comunidades autónomas cuando se han construido nuevos hospitales que han sido pagados íntegramente por el Ministerio correspondiente, hay muchos ejemplos, colaboración económica, jurídica y técnica, y además, después, rescatar su vieja propuesta y decirle al Gobierno de Asturias cómo tiene que ser el proyecto, dónde se debe ubicar..., eso no es una relación institucional seria ni que se pueda plantear entre dos administraciones que tienen, lógicamente, que coordinar sus actuaciones, pero desde el respeto de las competencias de cada cual. El Principado tiene competencias en materia de planificación y coordinación hospitalaria y es la autoridad sanitaria de esta región, y al INSALUD le compete la asistencia de manera provisional, además, puesto que nuestro Estatuto ya recoge esas competencias, de manera que tendrán que dialogar, negociar. En eso estamos de acuerdo, y en ese sentido ha ido nuestra propuesta, pero no desde la imposición, y mucho menos desde la exigencia, además de aportar dinero, asesoramiento jurídico y técnico para que el Partido Popular decida lo que se hace con ese dinero y con el resto de aportaciones que vaya a hacer el Principado. Y no entendemos esta propuesta porque nos parece que es una desautorización en toda regla del Grupo Parlamentario Popular en la Junta General del

Principado a la Dirección del Innsalud, que muestra una posición radicalmente distinta, más flexible, de diálogo, de negociación, y nosotros saludamos positivamente que haya habido ese cambio en la dirección del INSALUD, porque de alguna manera desbloquea una negociación importantísima para el futuro de la sanidad asturiana.

Lo que resulta, yo calificaría de tomadura de pelo, es la siguiente propuesta sanitaria, ya la han planteado más veces en esta Cámara y pretenden con ella tratar de engañar a los asturianos, haciéndoles creer que ustedes defienden la integración de un hospital en la red pública, del hospital comarcal del Oriente, pero a través de que sea en la red pública, dependiente de la Administración del Principado de Asturias, eso no es serio y es una irresponsabilidad para con esta Comunidad Autónoma y para con los asturianos. La asistencia sanitaria depende del INSALUD y ustedes lo saben muy bien, si ustedes plantean una propuesta de resolución en la que diga que ese hospital se integre en la red sanitaria pública en la que tiene que integrarse de la que depende del INSALUD encantados lo firmaríamos ahora mismo, lo votaríamos favorablemente y nos parecería estupendo, hagan esa propuesta, que es la propuesta real y factible que se puede hacer no nos hagan la propuesta de que seamos los asturianos quienes tengamos que pagar un servicio que debe de prestar el Estado, porque esta región necesita de la ayuda del Estado, lo que nos parece del todo incoherente es que encima los asturianos tengamos que ayudar al Ministerio de Sanidad a prestar sus propios servicios, eso no vamos a aceptarlo nunca, creemos que la integración en la red debe ser la que le corresponde a la red pública del INSALUD.

Decía un compañero de la Legislatura anterior, de mi Grupo Parlamentario, que debe llover de Madrid hacia Asturias y no de Asturias hacia Madrid.

La siguiente propuesta de resolución, sobre financiación autonómica, no vamos a aceptarla, no como en otras ya expuestas, porque rechazamos el fondo de la cuestión; creemos que es necesario un debate en profundidad en esta Comunidad Autónoma sobre el modelo de financiación futuro, pero también lo plantean ustedes con una inminencia que no es posible abordar un tema de este calado y de estas características con esa premura.

Sobre el Plan complementario de las comarcas mineras ya hemos dicho que hay un ámbito abierto de diálogo y de negociación y una vez concluido ese ámbito de negociación, lógicamente, tendrá que venir a esta Cámara, pero no en los plazos que establece el Partido Popular.

Hay otra propuesta sobre la consignación del 0,7 por ciento para cooperación al desarrollo en el

presupuesto del 2001, no discrepamos en el fondo de la cuestión, nos hemos manifestado partidarios de que ese es un objetivo a conseguir, pero nos parece muy apresurado, nos parece de imposible cumplimiento que pueda realizarse en el próximo ejercicio presupuestario, nosotros muy prudentemente hemos considerado el horizonte de la Legislatura como un plazo adecuado, quisiera que el señor Cañal estuviese presente en el hemiciclo, porque él entendería perfectamente lo que estoy diciendo, porque lo ha defendido en muchísimas ocasiones, cuando tuvo responsabilidades sobre esta materia.

Con respecto a la 3.877, este proyecto de ley que ustedes plantean está en fase en este momento de anteproyecto, por eso, compartiendo la petición que el Partido Popular hace, no podemos dar cumplimiento a ese carácter de inmediatez que ustedes plantean, puesto que lleva, lógicamente, un procedimiento y una tramitación, y ese anteproyecto está en estos momentos en fase de consulta al Consejo Económico y Social y no querrán ser ustedes precisamente quienes nos insten o pretendan que nos saltemos los procedimientos establecidos.

Con respecto a la siguiente propuesta que hacen... Hay una serie de propuestas que hacen referencia a la instalación de dependencias universitarias en determinados municipios y a la puesta en marcha de la Universidad Politécnica de Gijón. En esta, en concreto, creemos que no tiene ningún tipo de sentido ni encaje en el desarrollo futuro de nuestra Universidad, y sí vamos a apoyar la que ustedes plantean sobre el marco de negociación con la Universidad de Oviedo para que proponga la instalación de dependencias universitarias en el municipio de Avilés. De hecho, ya el Consejo de Gobierno está negociando en este sentido. Existe crédito presupuestario en este ejercicio a tal efecto, pero quisiera hacer una aclaración, una salvedad. Nosotros apoyamos esta propuesta entendiendo que desde su Grupo se plantea como dependencias todas aquellas instalaciones de apoyo o extensión universitaria y nunca al desarrollo de nuevos campus. Así entendemos su propuesta y desde ese punto de vista la votaremos favorablemente. Lo mismo que la de Langreo, advirtiendo que, a diferencia del caso anterior, esta propuesta no cuenta con consignación presupuestaria en el presente ejercicio, de manera que sí somos partidarios de que se impulse esta negociación, pero habrá que tener en cuenta el marco de prioridades de la propia Universidad.

Con respecto a la ejecución de los créditos correspondientes a la puesta en marcha del MUSI de Langreo, nos parece una obviedad, es una consignación presupuestaria en el ejercicio 2000 y vamos a votar favorablemente porque creemos que

está perfectamente reflejado en el presupuesto, pero, bien, si ustedes prefieren que se haga de manera expresa, no tenemos ningún inconveniente.

No así vamos a votar la de Avilés, porque parten de una premisa errónea. No hay créditos presupuestarios en el ejercicio 2000 para el museo de la industria. Lo que sí existe es un protocolo para que se desarrolle y se gestione esta instalación a través de la sociedad de gestión del suelo de ENSIDESA. Nosotros sí somos partidarios de que se ponga en marcha este tipo de actuación, pero entendemos que tal y como está redactada no es posible votar favorablemente porque parte de una premisa errónea. No se puede ejecutar ningún presupuesto ni ningún crédito en el ejercicio actual para este proyecto y eso es lo que ustedes plantean.

Y la última propuesta de resolución planteada por el Grupo Popular, que hace referencia a la constitución de la comisión de seguimiento del área del jurásico, vamos a votarla favorablemente. Lo hemos votado en el mes de mayo, nos parece una redundancia, pero a veces lo que abunda no daña y vaya el sí por delante de nuestro Grupo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Migoya. Tiene la palabra el señor Lastra.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Gracias, señora Presidenta.

Procuraré ser breve en atención a la demanda de la Presidencia y al tiempo consumido por nuestro Grupo Parlamentario.

Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario en relación con la propuesta de resolución de Izquierda Unida, y trataré de ser respetuoso y tratar de interpretar la lógica interna de la propuesta de Izquierda Unida que imagino, deduzco, que tiene consecuencia, relación con el discurso planteado por el Portavoz de Izquierda Unida en esta Cámara. Si interpretamos bien su propuesta de resolución, podemos distinguir dos partes y trataré de interpretarla bien. Dos partes, en la segunda de las cuales Izquierda Unida plantea como necesidad de la recuperación, en sus palabras, de la iniciativa política del Gobierno una serie de actuaciones consideradas como prioritarias, relacionadas con el Pacto institucional por el empleo, el plan industrial, un plan de desarrollo rural y forestal, la universalización de los servicios sociales, educativos y sanitarios, un plan de carreteras y un plan de vivienda, y una propuesta en relación con las políticas que tengan que ver con el desarrollo sostenible, la ordenación del territorio y el medio ambiente. Por último, aquello que tiene que ver con la puesta en marcha, desde nuestro ámbito

competencial, del modelo de escuela pública asturiana en las relaciones con la Universidad y todo lo que tiene que ver con el traspaso de competencias y la combinación de nuestro techo autonómico, así como el desarrollo del ente público de comunicación. Todas estas cuestiones, todas ellas, sin excepción, han sido tratadas minuciosamente y profusamente por el Presidente del Consejo de Gobierno. Todas y cada una de ellas, y no solo estas. Algunas otras cuestiones que no están relacionadas, porque forman parte de la acción política del Gobierno, lógicamente no con la característica de prioridad que le da Izquierda Unida, se refieren a los problemas reales de Asturias, a los problemas de la gente, a los problemas de los ciudadanos, aquellos problemas que han sido tratados por el Presidente del Gobierno y que concentran la atención, el interés y la acción política del Gobierno de Asturias, todas ellas. De manera que la acción política, la iniciativa política está en manos del Gobierno, la iniciativa política no solo es que esté en manos del Gobierno, es que está ajustada a aquellas posiciones que coinciden con parte de las que ustedes destacan aquí y que forman parte del programa, del proyecto político que los socialistas presentaron a esta región y que obtuvieron la responsabilidad de llevarlo adelante mayoritariamente por parte de los ciudadanos asturianos. Estas prioridades y estas propuestas, señoras y señores Diputados, están en buenas manos, están en las manos de la iniciativa política del Gobierno, de manera que sería ocioso y quizás redundante por nuestra parte considerar que debíamos aprobar o apoyar estas iniciativas porque estas iniciativas están en marcha, todas y cada una de ellas, y no solo estas.

La primera parte de la propuesta de resolución de Izquierda Unida se refiere a una cuestión que tampoco, o sobre la cual tampoco tenemos acuerdo. No nos venimos los socialistas, el Grupo Parlamentario Socialista, a instalar en este debate en una presunta crisis institucional. Hemos venido a otra cosa. Hemos venido a transmitir a la opinión pública asturiana que estamos gobernando y que superamos cualquier ambiente que se traslade y sea más o menos razonablemente a esta Cámara y a la opinión pública asturiana que tenga que ver con el término crisis. No nos podemos instalar ahí, lo rechazamos, lo superamos e instalamos claramente a los ciudadanos asturianos en la ilusión y en el convencimiento de que los problemas de Asturias tienen que abordarse para dar respuestas realistas, reales, objetivas e ilusionantes. No nos instalamos en la crisis. Sin embargo, si alguien nos pregunta si estamos a favor de investigar, la respuesta es sí, si alguien nos pregunta si estamos a favor de la claridad, la

respuesta es sí, si alguien nos pregunta si queremos transparencia en la gestión pública, la respuesta es sí, diremos que sí. Pero que nadie se confunda: cuando se pregunta se precisa el contenido y el objeto de la pregunta y que nadie se confunda. Tampoco queremos que iniciativas legítimas, de claridad y de transparencia, impidan la utilización de instrumentos políticos que garantizan y que garantizan ahora, antes y después, salvar la honorabilidad de las personas. Ya lo hemos hecho y volveremos a hacerlo. Nos instalamos claramente en la convicción de que aquellas personas, las de ahora y las de antes, que están en la gestión pública, son honestas, claras y transparentes y lo que pensamos para nosotros queremos pensarlo para los demás. Si alguien quiere claridad, que pregunte al Grupo Socialista, que no tenga ninguna duda, claridad y transparencia pero con objetivos precisos, sin distorsión, sin instrumentalizaciones, sin ellas. En ese sentido, Señorías, a los socialistas, por la transparencia y la claridad, nos encontrarán en cualquier camino que ustedes elijan. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lastra. Finalizado el debate de las propuestas de resolución, vamos a pasar a su votación.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Señora Presidenta, una cuestión de carácter técnico.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor Valledor.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Para aclarar al conjunto de la Cámara, y confirmar lo que inteligentemente el Portavoz del Grupo Socialista expresó: que la votación de la resolución presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es una votación de una única resolución y en ningún caso puede ir por puntos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor García Valledor.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Señora Presidenta, para una precisión, si me permite.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor Lastra.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Gracias. Deduzco que he soslayado algo importante: el Grupo Socialista va a votar en contra de la propuesta de resolución de Izquierda Unida, de toda, creo que lo puede deducir de mi intervención, pero he tratado de instalarme respetuosamente en la lógica interna de su

propuesta y ese era mi único propósito. La votación de los socialistas va a ser “no” a toda.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lastra.

El señor **MORALES SÁNCHEZ**: Señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor Morales.

El señor **MORALES SÁNCHEZ**: Intervengo muy brevemente para, ante el cambio de posicionamiento o la nueva posición mostrada por Izquierda Unida, indicar que nosotros, obviamente, vamos a votar que no también íntegramente a la proposición.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morales. *(El señor Verdín Bouza solicita intervenir.)*
¿Señor Verdín?

El señor **VERDÍN BOUZA**: Dado que Izquierda Unida plantea que no se vote por puntos, nuestro Grupo se abstendrá.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Gracias, señores Portavoces, por esa información a la Cámara.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Simplemente quiero decir que no hay ningún cambio de posición, que es la propuesta tal y como se presentó, que es la única resolución.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor Valledor. Gracias. Pasamos, por lo tanto, a la votación de las propuestas de resolución. Se acordó en la Junta de Portavoces que dicha votación tuviera lugar, se efectuara según el orden de presentación de dichas propuestas y, por lo tanto, votamos en primer lugar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano. Propuesta de resolución registrada con el número 3.819.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba. Propuesta de resolución número 3.820.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.821.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.822.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.823.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.824.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.825.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.826.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.827.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.828.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 22 en contra y 13 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.829.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.830.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.831.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.832.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.833.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.834.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.835.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.836.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.837.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.838.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.839.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 35 en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.840.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, 13 en contra y 1 abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.841.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 13 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.842.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 26 votos a favor, 3 en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.843.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.844.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.845.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.846.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.847.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.848.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.849.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 30 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.850.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.851.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.852.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.853.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.854.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.855.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 15 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.856.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Votamos la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, propuesta de resolución número 3.857.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 3 votos a favor, 37 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Votamos las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Propuesta de resolución número 3.858.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 14 votos a favor, 26 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.859.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.860.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.861.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución número 3.862.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.863.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.864.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.865.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.865.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.867.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.868.

Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.869.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.870.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.871.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.872.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.873.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 21 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.874.
Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.875.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.876.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.877.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 14 votos a favor, 23 en contra y 6 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.878.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 14 votos a favor, 26 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.879.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.880.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.881.
Empieza la votación. (Pausa.)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.882.
Empieza la votación. (Pausa.)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.883.
Empieza la votación. (Pausa.)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Finalmente votamos las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.
Propuesta de resolución número 3.884.
Empieza la votación. (Pausa.)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 40 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número...

El señor **GARCÍA CAÑAL**: Señora Presidenta, rogaríamos la votación por puntos en este.

La señora **PRESIDENTA**: De la propuesta de resolución número 3.885.
Votamos el punto uno.
Empieza la votación. (Pausa.)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 26 votos a favor, 14 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Votamos el punto 2.
Empieza la votación. (Pausa.)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 28 votos a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Votamos el punto 3.
Empieza la votación. (Pausa.)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra, 1 abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Votamos la propuesta de resolución número 3.886.
Empieza la votación. (Pausa.)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Votamos la propuesta de resolución número 3.887.
Empieza la votación. (Pausa.)

El señor **GARCÍA CAÑAL**: Señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Sí señor Cañal?

El señor **GARCÍA CAÑAL**: Rogaríamos votación por puntos en esta proposición.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, repetimos por tanto la votación, y comenzamos con la votación del punto 1.
Empieza la votación. (Pausa.)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Votamos el punto 2.
Empieza la votación. (Pausa.)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Votamos el punto 3.
Empieza la votación. (Pausa.)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 26 votos a favor, ninguno en contra, 17 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Votamos el punto 4.
Empieza la votación. (Pausa.)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Votamos el punto 5.
Empieza la votación. (Pausa.)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.888.
Empieza la votación. (Pausa.)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, ninguno en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.889.

El señor **GARCÍA CAÑAL**: Señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Sí señor Cañal?

El señor **GARCÍA CAÑAL**: Vamos a votar entera la propuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Bien, votamos por lo tanto la propuesta de resolución número 3.889.
Empieza la votación (Pausa.)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 28 votos a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.890.
Empieza la votación. (Pausa.)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 40 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución número 3.891.
Empieza la votación. (Pausa.)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, ninguno en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Votamos la propuesta de resolución número 3.892.
Empieza la votación. (Pausa.)
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, ninguno en contra, 12 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Hemos agotado Señorías el orden del día, gracias por su trabajo y por su colaboración.
Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y tres minutos.)



DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones
Fruela, s/n. 33071 Oviedo. Tel. 985107551

<http://www.jgpa.es> e-mail: www.jgpa.es/consultas

Suscripción anual: 2.100 ptas. (IVA incluido). Depósito Legal: O-2.443-82